



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA
TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A
LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2026



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNA EN
LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A
LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

PRIMER MIEMBRO

: 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO - P05

**RESOLUCIÓN N° 00275-2025-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 17 de noviembre de 2025.**

Vistos: El expediente, **2025-C-6063** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CH-R.

RESUELVE:

Primero.- **DECLARAR APTO** el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 26 de Noviembre de 2025 a las 8:00:00 AM**, lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA**.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Primer miembro : Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Segundo miembro : Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR:

Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTCHV/mcy.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escaneado con CamScanner



RESOLUCIÓN N° 0254-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-2833** de fecha **06 de mayo de 2025**, presentado por la Bach. **EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. **EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**. Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. **JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**, presentado por la Bach. **EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. **JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Jose Domingo Choquehuanca Calina
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Jose Domingo Choquehuanca Calina
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO,
ARCH. FTChV/ncv.

Escaneado con CamScanner



RESOLUCIÓN N° 867-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 23 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-19158** de fecha **20 de diciembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho,

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de investigación de Título: **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024**, presentado por la Bach. EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROQUELO QUISTE-ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escaneado con CamScanner



EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD M...

 Trabajos de tesis para ingreso a repositorio

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:591373183

Fecha de entrega

15 may 2026, 22:04 GMT-5

Fecha de descarga

16 may 2026, 0:15 GMT-5

Nombre del archivo

T036_44208619_T.docx

Tamaño del archivo

11.5 MB

105 páginas

15.299 palabras

84.008 caracteres



TESIS UANCV

17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



METADATOS COMPLEMENTARIOS

TÍTULO DE LA TESIS	
ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	44208619
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-8375-4693
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3846-9034
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01225791
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328442



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.840503759358395 Longitud: -70.0240981017395 Url: https://maps.app.goo.gl/fSh14Rr8CYzjcnXN6 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2024 – Noviembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CAGARES VELASQUEZ"

Dr. LUIS CHAVEZ AGUILAR
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. DE JURISDICCIONES Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA, identificado con DNI
Nro. 44208619 en mi condición de egresado de:

- ☒ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☐ Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y
SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024

Asesorado por: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 02 de Febrero del 2026

Firma del Asesor
(obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios, que me ha proporcionado dirección y vigor en cada paso de este proceso, y a mi familia, cuyo afecto sincero, apoyo continuo y fe inalterable han formado los cimientos indispensables para lograr este objetivo.



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, institución que facilitó un ambiente favorable para mi evolución académica y personal, y a sus docentes, cuya pasión y compromiso constituyeron pilares esenciales en mi formación profesional.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
INDICE DE TABLAS.....	vi
INDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCION	x

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1. <i>Problema general</i>	2
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	2
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	3
1.3.2. <i>Objetivo específico</i>	3
1.4. Justificación del estudio	3
1.5. Hipótesis	4
1.5.1. <i>Hipótesis general</i>	4
1.5.2. <i>Hipótesis específicas</i>	4
1.6. Variables	4
1.7. Operacionalización de variables	6

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes del estudio.....	7
2.1.1. <i>A nivel internacional</i>	7
2.1.2. <i>A nivel Nacional</i>	10
2.1.3. <i>A nivel local</i>	13
2.2. Bases teóricas.....	16
2.2.1. <i>Tenencia compartida</i>	16
2.2.1.1. Marco normativo.....	16
2.2.1.2. Legislación nacional.....	16
2.2.1.3. Normativas internacionales.....	17



2.2.2.	<i>Alienación paterna</i>	18
2.2.2.1.	Alienación parental y la tenencia compartida	19
2.2.2.2.	Jurisprudencia de Alienación Parental	20
2.2.2.3.	Reconocimiento Legal de la Alienación Parental	21
2.2.3.	<i>Salud mental</i>	22
2.2.3.1.	Factores psicológicos en la alienación parental	23
2.2.3.2.	Consecuencias en la salud mental	24
2.2.3.3.	Evaluación psicológica	25
2.3.	Definición de términos	25
2.3.1.	<i>Alienación</i>	25
2.3.2.	<i>Custodia legal</i>	25
2.3.3.	<i>Interés superior del niño</i>	26
2.3.4.	<i>Salud mental</i>	26
2.3.5.	<i>Tenencia compartida</i>	27
2.3.6.	<i>Trastorno psicológico</i>	27

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1.	Tipo y nivel de investigación	28
3.2.	Descripción del ámbito de investigación	30
3.3.	Población y muestra	30
3.4.	Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	31

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1.	Resultados manipulación emocional	34
4.2	Resultados restricción de vinculo	38
4.3	Resultados exacerbación del conflicto parental	42
4.4	Resultados bienestar emocional	46
4.5	Resultados función psicológica	50
4.6	Resultados adaptación social	54
4.7	Discusión	58
	CONCLUSIONES	62
	SUGERENCIAS	64
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	66



APÉNDICE	71
Apéndice 1 Matriz de Consistencia	72
Apéndice 2 Instrumento.....	74
Apéndice 2 Validez de Instrumento.....	77
Apéndice 2 Matriz instrumental	79
Apéndice 5 Matriz de sistematización	80



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de variables</i>	6
Tabla 2. <i>Casos donde un progenitor induce al menor a rechazar al otro</i>	34
Tabla 3. <i>Influencia negativa del progenitor en percepción del menor hacia el otro</i> ...	36
Tabla 4. <i>Restricción deliberada del contacto del menor con el otro progenitor</i>	38
Tabla 5. <i>Obstaculización de la comunicación del menor con el otro progenitor</i>	40
Tabla 6. <i>Impacto de conflictividad entre progenitores en alienación parental</i>	42
Tabla 7. <i>Efectos del conflicto de progenitores en estabilidad emocional del menor</i> .	44
Tabla 8. <i>Síntomas de ansiedad y estrés en menores por conflictividad parental</i>	46
Tabla 9. <i>Impacto de la alienación parental en la autoestima del menor</i>	48
Tabla 10. <i>Manifestación de síntomas físicos o psicosomáticos en menores</i>	50
Tabla 11. <i>Menores afectados por alienación parental y apoyo psicológico</i>	52
Tabla 12. <i>Problemas de conducta en menores expuestos a la alienación parental</i> ..	54
Tabla 13. <i>Dificultades en capacidad del menor para establecer vínculos afectivos</i> ..	56



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Casos donde un progenitor induce al menor a rechazar al otro</i>	34
Figura 2. <i>Influencia negativa del progenitor en percepción del menor hacia el otro .</i>	36
Figura 3. <i>Restricción deliberada del contacto del menor con el otro progenitor</i>	38
Figura 4. <i>Obstaculización de la comunicación del menor con el otro progenitor</i>	40
Figura 5. <i>Impacto de conflictividad entre progenitores en alienación parental</i>	42
Figura 6. <i>Efectos del conflicto de progenitores en estabilidad emocional del menor</i>	44
Figura 7. <i>Síntomas de ansiedad y estrés en menores por conflictividad parental</i>	46
Figura 8. <i>Impacto de la alienación parental en la autoestima del menor</i>	48
Figura 9. <i>Manifestación de síntomas físicos o psicosomáticos en menores</i>	50
Figura 10. <i>Menores afectados por alienación parental y apoyo psicológico.....</i>	52
Figura 11. <i>Problemas de conducta en menores expuestos a la alienación parental</i>	54
Figura 12. <i>Dificultades en capacidad del menor para establecer vínculos afectivos</i>	56



RESUMEN

El estudio tiene por **objetivo:** establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024. **Metodología:** la información se recopiló bajo el instrumento cuestionario, técnica encuesta, diseño no experimental, nivel correlacional, tipo básico, método deductivo, enfoque cuantitativo. **Resultados:** manipulación emocional y bienestar emocional del menor: La manipulación emocional (correlación de 0,871) afecta gravemente la autoestima y bienestar emocional de los menores, con un 32,7% reportando frecuencia en su ocurrencia. Restricción del vínculo con el progenitor no custodio y estabilidad afectiva: Con una correlación de 0,879, la restricción del vínculo afecta la estabilidad afectiva de los menores, generando inseguridad y sentimientos de abandono, según el 35,7% de los encuestados. Exacerbación del conflicto parental y malestar psicológico en el menor: La correlación de 0,881 muestra que el conflicto parental aumenta los síntomas de ansiedad y estrés en los menores, con un 37,8% reportando estos efectos casi siempre. **Conclusión:** la correlación de 0,888 entre la alienación parental en la tenencia compartida y la salud mental del menor muestra una relación extremadamente fuerte. Un 34,7% de los encuestados indicó que los menores tienen dificultades para establecer vínculos afectivos saludables debido a la alienación parental, mientras que un 32,7% mencionó que la autoestima de los menores se ve gravemente afectada. Esto evidencia que la alienación parental afecta directamente el bienestar emocional de los menores, dificultando la formación de relaciones saludables y dañando su autoestima.

Palabras claves: alienación paterna, manipulación, salud mental, tenencia compartida.



ABSTRACT

The study aims to: establish the incidence of parental alienation in shared custody on the mental health of the minor, Puno 2024. Methodology: The information was collected under the questionnaire instrument, survey technique, non-experimental design, correlational level, basic type, deductive method, quantitative approach. Results: emotional manipulation and emotional well-being of the minor: Emotional manipulation (correlation of 0.871) seriously affects the self-esteem and emotional well-being of minors, with 32.7% reporting frequency of its occurrence. Restriction of the bond with the non-custodial parent and emotional stability: With a correlation of 0.879, the restriction of the bond affects the emotional stability of minors, generating insecurity and feelings of abandonment, according to 35.7% of those surveyed. Exacerbation of parental conflict and psychological distress in the child: The correlation of 0.881 shows that parental conflict increases symptoms of anxiety and stress in children, with 37.8% reporting these effects almost always. Conclusion: The correlation of 0.888 between parental alienation in shared custody and the child's mental health shows an extremely strong relationship. 34.7% of respondents indicated that children have difficulties in establishing healthy emotional bonds due to parental alienation, while 32.7% mentioned that children's self-esteem is severely affected. This shows that parental alienation directly affects children's emotional well-being, making it difficult to form healthy relationships and damaging their self-esteem.

Keywords: parental alienation, manipulation, mental health, shared custody.



INTRODUCCION

En el ordenamiento jurídico peruano, la tenencia compartida se configura como un mecanismo destinado a garantizar el derecho del menor a mantener una relación equitativa y armoniosa con el padre y la madre tras la disolución del vínculo conyugal. Este régimen, sustentado en el principio del interés superior del niño, tiene como finalidad preservar su estabilidad emocional y psicosocial, evitando la afectación de sus derechos fundamentales. Sin embargo, en la aplicación de esta figura, se presentan diversas problemáticas, entre ellas, la alienación parental, fenómeno que se materializa cuando uno de los progenitores incide de manera negativa en la percepción del menor respecto del otro, con la finalidad de debilitar o destruir el vínculo parental. Esta práctica no solo vulnera la integridad psicológica del niño, sino que también genera repercusiones en su desarrollo emocional y social, atentando contra su derecho a una convivencia equilibrada con ambos padres.

La alienación parental dentro de la tenencia compartida constituye un desafío tanto a nivel normativo como a nivel jurisdiccional, debido a que vulnera el pleno ejercicio de los derechos del menor y menoscabo de su estabilidad emocional. A través de estrategias como la manipulación psicológica, la obstrucción del contacto y la deslegitimación de la figura del progenitor alienado, se consolida un escenario de vulneración de derechos, generando en los menores conflictos emocionales que repercuten en su bienestar integral. A pesar de que el ordenamiento jurídico peruano desarrolló la tenencia compartida como una medida protectora del interés superior del niño, la ausencia de normativas específicas para identificar, prevenir y sancionar la alienación parental, limita la tutela efectiva de los derechos de los menores en estos contextos.



La tesis plantea por objeto establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida y su repercusión en la salud mental del menor, considerando su regulación jurídica y los efectos derivados de su práctica. Si bien la tenencia compartida promueve la administración conjunta de la patria potestad y la corresponsabilidad parental en la crianza, la manifestación de actos de alienación parental genera perjuicios significativos en la psique del menor, originando trastornos de ansiedad, depresión o alteraciones en su desarrollo emocional. En este contexto, se analiza en profundidad las manifestaciones de la alienación parental dentro de la tenencia compartida, sus efectos jurídicos y psicosociales, y las posibles estrategias normativas a efectos de salvaguardar de manera más amplia los derechos

Desde la perspectiva metodológica, el estudio adoptó un enfoque cuantitativo, lo que permitió recopilar y analizar datos empíricos sobre la incidencia de la alienación parental en los procesos de tenencia compartida en Puno. A través de técnicas estadísticas, se evaluó la frecuencia y las implicancias de este fenómeno, asegurando un análisis fundamentado en evidencia empírica.

El estudio es importante a nivel jurídico, psicosocial y legislativo, ya que aborda una problemática que afecta directamente la salvaguarda de los menores inmersos en disputas parentales. La alienación parental en la tenencia compartida no solo representa un conflicto entre progenitores, sino que también constituye una modalidad de afectación de los derechos fundamentales del niño, con repercusiones directas en su desarrollo emocional, psicológico y social. En este contexto, el estudio permite un análisis profundo sobre los efectos de la alienación parental en la salud mental del menor y su impacto en la aplicación de la tenencia compartida en el Perú.

El estudio se estructuró en cuatro capítulos:



Capítulo I: Se desarrolló la formulación del problema, describiendo tanto el problema general como los específicos. Asimismo, se expusieron los objetivos de la investigación, la justificación del estudio, la hipótesis y las variables analizadas.

Capítulo II: Se abordó el marco teórico, incorporando los antecedentes relevantes, el desarrollo conceptual y la precisión de los términos jurídicos esenciales para la comprensión del fenómeno.

Capítulo III: Se expuso la metodología de la investigación, detallando el enfoque de estudio, la delimitación del conjunto poblacional y la muestra, en concordancia con los procedimientos e instrumentos utilizados en la evaluación de los datos.

Capítulo IV: Se presentaron los resultados obtenidos, acompañados de su respectiva interpretación jurídica. Además, se incorporan gráficos y tablas que facilitan la exposición de los hallazgos, permitiendo una mejor comprensión de la problemática.

El presente estudio contribuyó al análisis jurídico de la alienación parental en la tenencia compartida y su impacto en la salud mental del menor.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Planteamiento del problema

La alienación parental en el marco de la tenencia compartida constituye un fenómeno jurídico y psicológico que quebranta el interés superior del niño, incidiendo en su bienestar emocional y en su derecho a mantener una relación equilibrada con ambos progenitores. A nivel internacional, países como Brasil, México y Argentina han implementado normativas para prevenir y sancionar esta conducta, reconociendo su impacto en los procedimientos de custodia. Sin embargo, en Perú, la alienación parental carece de regulación específica, lo que genera vacíos normativos en la administración de justicia y dificulta su tratamiento en sede judicial.

El Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) establece el ejercicio compartido de la patria potestad, pero no contempla disposiciones claras para identificar ni sancionar la manipulación parental. En consecuencia, los jueces de familia deben recurrir a criterios jurisprudenciales sin un marco normativo unificado, lo que puede afectar la protección del menor. Además, la falta de peritajes psicológicos especializados y la sobrecarga procesal en los Juzgados de Familia limitan la

identificación de este fenómeno, prolongando el daño emocional en los niños afectados.

En Puno, la problemática se agudiza debido a determinantes socioculturales y económicos que inciden en la percepción de la tenencia compartida, favoreciendo posibles casos de alienación parental contra el progenitor no custodio. Asimismo, el desconocimiento del fenómeno por parte de los operadores de justicia y la ausencia de lineamientos normativos específicos dificultan su abordaje jurídico, afectando la salud mental del menor y comprometiendo su desarrollo integral.

De manera que, frente a esta situación, resulta imprescindible analizar los alcances jurídicos de la manipulación parental en la custodia simultánea, sus repercusiones en la salud mental del menor y la necesidad de establecer un marco normativo en Perú que garantice una adecuada tutela de los derechos del niño en los procedimientos de custodia.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera incide la alienación paterna en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo incide la manipulación emocional ejercida en el contexto de la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024?

¿Cómo incide la restricción de vínculo con el progenitor no custodio en la salud mental del menor, Puno 2024?

¿Cómo incide la exacerbación del conflicto paterno en el contexto de la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. *Objetivo general*

Establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024.

1.3.2. *Objetivo específico*

Determinar la incidencia de la manipulación emocional ejercida por uno de los progenitores sobre el bienestar emocional del menor en el contexto de la tenencia compartida del menor, Puno 2024

Determinar la incidencia de la restricción del vínculo con el progenitor no custodia sobre la estabilidad afectiva del menor, Puno 2024.

Determinar la incidencia de la exacerbación del conflicto parental sobre el incremento de síntomas de malestar psicológico en el menor, Puno 2024.

1.4. Justificación del estudio

El análisis jurídico de la alienación parental en la tenencia compartida y su repercusión en la salud mental del menor reviste especial relevancia debido a la inexistencia de una regulación específica en el ordenamiento jurídico peruano que defina, prevenga y sancione este fenómeno.

El presente estudio tiene por finalidad proporcionar un análisis jurídico especializado que permita determinar los alcances y limitaciones del marco normativo vigente en materia de tenencia compartida y alienación parental en el Perú, con el propósito de evidenciar la necesidad de una regulación específica que resguarde la vigencia efectiva de los derechos del niño.

La metodología se enmarco en un enfoque cuantitativo, empleando el método deductivo, a fin de realizar un estudio sistemático del ordenamiento jurídico nacional

e internacional sobre la alienación parental en la tenencia compartida y su relación con la salud mental del menor. Para ello, se procedió con el análisis normativo, doctrinario y jurisprudencial, tomando en cuenta la legislación comparada de países que han regulado este fenómeno, así como criterios jurisprudenciales emitidos por tribunales nacionales e internacionales en materia de derecho de familia.

1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

La alienación parental en la tenencia compartida incide negativamente en la salud mental del menor, Puno 2024.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

La manipulación emocional ejercida por uno de los progenitores tiene una incidencia negativa sobre el bienestar emocional del menor, Puno 2024.

La restricción del vínculo con el progenitor no custodio tiene una incidencia negativa sobre la estabilidad afectiva del menor, Puno 2024.

La exacerbación del conflicto parental tiene una incidencia positiva en el incremento de síntomas de malestar psicológico en el menor, Puno 2024.

1.6. Variables

Variable1.

Alienación parental en la tenencia compartida

Variable 2.

Salud mental del menor

1.7. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V1. Alienación parental en la tenencia compartida	Proceso mediante el cual uno de los progenitores induce, de forma consciente o inconsciente, en el menor sentimientos negativos o de rechazo hacia el otro progenitor, afectando la calidad de la relación entre ambos.	Manipulación emocional	Inducción al rechazo del otro progenitor.
			Persuasión negativa contra el otro progenitor.
		Restricción de vínculo	Limitación del contacto con el progenitor.
			Obstaculización en la comunicación.
		Exacerbación del conflicto parental	Litigiosidad entre progenitores.
			Impacto del conflicto en la estabilidad emocional.
V2. Salud mental del menor	Estado de bienestar emocional, psicológico y social del niño o adolescente, e implica la capacidad para afrontar el estrés, relacionarse adecuadamente y desarrollar sus habilidades cognitivas y sociales.	Bienestar emocional	Síntomas de ansiedad y estrés.
			Cambio en la autoestima.
		Función psicológica	Somatización del estrés.
			Acceso a apoyo psicológico
		Adaptación Social	Problemas de conducta.
			Dificultad en vínculos afectivos.

Nota. En la tabla se muestra la operacionalización de variables.



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A nivel internacional

Pinzón y Colunga (2023) en su estudio analizaron este fenómeno como una manera de violencia a nivel psicológico que vulnera el derecho de los niños a un desarrollo integral. Mediante una investigación cualitativa de enfoque hermenéutico, evidenciaron su reconocimiento en la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación mexicana, aunque su ausencia en el DSM-5 genera un vacío normativo. Por tanto, la manipulación parental constituye una manera de violencia psicológica que atenta contra el derecho de los menores a un desarrollo integral y una existencia libre de agresiones, destacando la necesidad de garantizar un entorno propicio para su bienestar emocional, evitando prácticas que obstaculicen la convivencia con ambos



progenitores y previniendo conductas que afecten su estabilidad psicoemocional.

Claudio y Barrionuevo (2023) en su artículo analizaron esta problemática como un modo de manipulación psicológica, ejercido por un progenitor para inducir el rechazo del menor hacia el otro, afectando su crecimiento integral y la tutela de sus derechos básicos. A través de una investigación cualitativa con enfoque inductivo-deductivo y revisión bibliográfica, evidenciaron que, si bien la legislación ecuatoriana no tipifica expresamente la alienación parental, reconoce mecanismos de protección dentro del ámbito del interés superior del menor, establecido en la Norma Fundamental y en los tratados internacionales de derechos humanos. Concluyeron que la alienación parental constituye una vulneración grave al derecho de los niños a mantener la unidad familiar y a su estabilidad emocional, resaltando la necesidad de fortalecer el marco normativo para prevenir y sancionar esta conducta dentro del derecho de familia.

Maldonado et al., (2022) en su artículo analizaron el impacto emocional y psicosocial que generan los procesos judiciales de tenencia en los menores, así como su relación con el derecho a la estabilidad emocional. A través de una investigación mixta con un enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando encuestas, entrevistas y revisión documental, se evidenció que los procesos de tenencia pueden desencadenar trastornos adaptativos como ansiedad y estrés en los menores, afectando su estabilidad emocional,



rendimiento académico y relaciones interpersonales. Se concluyó que, aunque la tenencia es un mecanismo de protección jurídica, su aplicación debe ir acompañada de evaluaciones y seguimientos psicológicos, con el propósito de proteger el interés superior del menor y asegurar su desarrollo pleno sin que el litigio parental cause efectos adversos en su bienestar emocional.

Portilla et al. (2021) en su artículo realizaron un análisis crítico sobre la manipulación parental, sus particularidades y las consecuencias en los afectados. Mediante una revisión sistemática bajo la metodología PRISMA-P, seleccionaron 11 estudios publicados entre 2016 y 2020 en artículos indexados en Scopus y WOS. Se identificó que la alienación parental es una dinámica relacional con alta prevalencia en la población y está asociada a un deterioro en la salud mental, generando ansiedad, depresión y conflictos en el desarrollo psicosocial de niños, adolescentes y adultos afectados. Se concluyó que este fenómeno configura una manifestación de violencia psicológica, destacando la necesidad de mayor investigación y medidas de protección en el ámbito jurídico y psicológico para mitigar sus impactos a largo plazo.

Espinosa et al., (2020) en su artículo analizaron la incidencia de la custodia compartida como mecanismo para mitigar los efectos del síndrome de manipulación parental y la protección del interés superior del niño. A través de una investigación descriptiva basada en revisión bibliográfica y métodos

históricos, exegéticos y analítico-sintéticos, evidenciaron que el ordenamiento jurídico ecuatoriano carece de una regulación específica sobre la custodia compartida, lo que genera vacíos normativos y decisiones judiciales que pueden vulnerar el derecho de los menores a mantener vínculos con ambos progenitores. Se concluyó que la falta de normativas claras sobre la corresponsabilidad parental facilita la aparición de la alienación parental, resaltando la necesidad de implementar la custodia compartida como un mecanismo jurídico que garantice la estabilidad afectiva de los niños y su formación integral.

2.1.2. A nivel Nacional

Rioja y Chambergo (2024) en su estudio analizaron la falta de regulación de este síndrome en el ordenamiento jurídico peruano y su impacto en observancia del interés superior del niño. A través de una investigación de carácter básico, con enfoque cualitativo y diseño documental, sustentado en el análisis normativo y del derecho comparado, evidenciaron que la ausencia de regulación expresa del SAP en el Código Civil dificulta la salvaguarda real de los derechos de los menores de edad, permitiendo que este fenómeno afecte su integridad psicológica. Se concluyó que el SAP representa una modalidad de violencia psicológica que distorsiona el vínculo entre el menor y uno de sus padres, por lo que se recomienda su reconocimiento normativo para establecer mecanismos de prevención, sanción y protección.



Claudio y Barrionuevo (2023) en su artículo analizaron la alienación parental entendida como una modalidad de manipulación psicológica que vulnera derechos constitucionales de los niños, afectando su relación con ambos progenitores. A través de una investigación cualitativa con enfoque inductivo-deductivo y revisión bibliográfica, evidenciaron que la legislación ecuatoriana no tipifica expresamente este fenómeno, aunque contempla mecanismos de protección enmarcados en el principio fundamental del interés superior del menor. De manera que, la alienación parental constituye una violación del derecho del menor a su estabilidad emocional y a la convivencia familiar, por lo que se recomienda fortalecer el marco normativo para prevenir y sancionar esta práctica dentro del derecho de familia.

Guamuro y Morales (2024) en su artículo analizaron la viabilidad de la tenencia compartida como mecanismo jurídico para prevenir la manipulación parental y la salvaguarda del interés superior del menor. Mediante una síntesis sistemática de literatura en recursos documentales especializados, identificaron que la tenencia compartida puede mitigar la manipulación psicológica ejercida por uno de los progenitores, fortaleciendo el vínculo del menor con ambos padres. Se concluyó que, aunque la legislación peruana aún carece de una normativa particular respecto a la manipulación parental, la reciente Ley N.º 31590 establece la tenencia conjunta asumida como regla en los procedimientos judiciales, lo que refuerza la necesidad de incorporar



medidas normativas que prevengan este fenómeno y garanticen los derechos de la niñez y la adolescencia.

Oha y Mamani (2021) en su tesis analizaron la relación entre la puesta en práctica de la guarda compartida y la tutela de los derechos del niño en los procesos de familia. Se concluye que, la tenencia compartida, en ausencia de una regulación precisa en el Código de Niños y Adolescentes, puede vulnerar la estabilidad emocional y el desarrollo integral del menor, especialmente en contextos de conflicto parental. Se concluyó que es necesario establecer criterios normativos claros para la aplicación de esta figura, priorizando el interés superior del niño y garantizando su estabilidad afectiva y psicológica en los procedimientos de guarda y custodia.

Cosi (2024) en su tesis analizó cómo el aumento de casos de alienación parental afecta el derecho de los menores a su desarrollo integral y a la convivencia familiar. Se recopilieron datos a través de encuestas a abogados especializados en derecho de familia y ciudadanos de Arequipa. Al margen de la existencia de normativas que regulan la alienación parental, su aplicación es deficiente, lo que ha favorecido el incremento de este fenómeno. Se concluyó que el desconocimiento normativo por parte de las familias y la carencia de intervenciones tangibles por parte de los órganos competentes contribuyen a la vulneración de los derechos del niño, resaltando la necesidad de fortalecer políticas públicas y medidas de prevención para mitigar sus efectos negativos.

2.1.3. A nivel local

Collanqui (2023) en su estudio analizó el marco legal y la jurisprudencia aplicables a la alienación parental en el Perú, con el propósito de evaluar su eficacia en cuidado de los derechos de los menores en procesos de tenencia y custodia. Se examinó la normativa nacional e internacional, así como precedentes jurisprudenciales. Se evidenció que, si bien el marco normativo protege los derechos de los niños, existe una laguna jurídica en torno a la regulación puntual del síndrome de manipulación parental, lo que limita su adecuada detección y prevención en contextos de disolución conyugal. Se concluyó que, aunque los principios del interés superior del niño están reconocidos, es esencial precisar normativamente la alienación parental para garantizar una tutela efectiva de los menores y evitar afectaciones a su bienestar psicológico y emocional.

Ramos (2022) en su tesis analizó la manera en que la tenencia compartida puede afectar los derechos del menor dentro del derecho de familia en el Perú. Basada en el análisis normativo y jurisprudencial, se evidenció que, aunque la tenencia compartida busca garantizar la corresponsabilidad parental, su aplicación sin criterios adecuados puede generar inestabilidad emocional en los menores, favoreciendo la alienación parental. Se concluyó que la falta de regulación específica y el desconocimiento de su impacto psicológico pueden derivar en una vulneración del interés superior del niño, recomendándose la implementación

de lineamientos claros para su correcta aplicación dentro del marco normativo peruano.

Carlos et al. (2022) en su artículo analizaron las implicancias psicológicas de la falta de reconocimiento legal del Síndrome de Alienación Parental (SAP) en el Perú. Mediante una investigación cualitativa de tipo descriptiva y basada en el análisis normativo y doctrinal, identificaron que la ausencia de regulación del SAP en el marco legal peruano genera afecciones psicológicas en los infantes y adolescentes sujetos a procesos de divorcio o separación. Se evidenció que los efectos más comunes son los problemas de comportamiento y los trastornos alimenticios. Se concluyó que la omisión del SAP dentro del ordenamiento jurídico dificulta el amparo efectivo de los derechos del menor y propicia su vulnerabilidad psicoemocional, por lo que se recomienda su regulación expresa para prevenir daños psicológicos a largo plazo.

Jalire (2021) en su tesis analizó la alienación parental como una manifestación De afectación psicológica que limita el adecuado desarrollo emocional de los niños. A través de una investigación cualitativa con enfoque descriptivo y métodos analítico-sintético e inductivo, se recopiló información mediante entrevistas a funcionarios judiciales y fiscales, así como análisis de sentencias y casaciones. Se determinó que la manipulación parental constituye una manifestación de maltrato emocional que impacta negativamente en el bienestar emocional de los niños, en particular durante



los procesos de disolución matrimonial y custodia. Se concluyó que la ausencia de regulación específica sobre el síndrome de alienación parental en el ordenamiento jurídico peruano dificulta su identificación y prevención, resaltando la necesidad de normativas que protejan eficazmente los derechos de los niños y adolescentes.

Cardenas (2020) en su estudio analizó cómo la manipulación parental afecta las determinaciones jurisdiccionales en materia de tenencia y divorcio. A través de una investigación mixta con enfoque cualitativo y cuantitativo, basada en el análisis de expedientes judiciales, legislación vigente y doctrina especializada, se evidenció que la manipulación parental incide en las resoluciones jurisdiccionales, afectando el ejercicio del derecho de los niños a conservar una relación equilibrada con ambos progenitores. Se concluyó que, si bien el trastorno de alienación parental ha sido reconocido en la normativa jurídica peruana de manera implícita, la ausencia de una normativa particular complica su detección y abordaje en los procesos de familia, recomendándose su tipificación normativa para garantizar la protección del interés superior del niño.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. *Tenencia compartida*

Régimen jurídico en el cual ambos progenitores, tras la disolución de la convivencia o el vínculo matrimonial, ejercen de manera conjunta y equitativa las facultades y obligaciones que emanan de la patria potestad respecto de sus hijos menores de edad. Este modelo busca asegurar la corresponsabilidad parental y el mantenimiento de vínculos afectivos sólidos con ambos padres, en aras del interés superior del niño (Shinno, 2021).

En la normativa jurídica peruana, la evolución hacia la tenencia compartida ha sido progresiva. Inicialmente, el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N.º 27337) contemplaba predominantemente la tenencia monoparental, asignando la tenencia conferida a uno de los progenitores y estableciendo un régimen de interacción familiar para el otro. No obstante, con el reconocimiento de la relevancia de la intervención conjunta de ambos progenitores en la formación de sus hijos., se han implementado reformas legislativas orientadas a promover la tenencia compartida (Perez et al., 2022).

2.2.1.1. Marco normativo

El marco normativo peruano ha experimentado modificaciones significativas para incorporar y regular la tenencia compartida, adaptándose a las dinámicas familiares contemporáneas y priorizando el bienestar del menor.

2.2.1.2. Legislación nacional

La Ley N.º 29269, promulgada el 16 de octubre de 2008, representó un hito al modificar los artículos 81 y 84 del Código de los Niños y Adolescentes. Esta reforma introdujo la posibilidad de que, ANTE supuestos de separación de hecho, los padres pudieran acordar de mutuo acuerdo la tenencia de sus hijos, considerando siempre opinión del niño o adolescente. En ausencia de consenso, se facultó al juez especializado para determinar la tenencia, logrando establecer la custodia compartida, garantizando n todo tiempo el interés superior del menor (Congreso de la República del Perú, 2008).

Posteriormente, el 26 de octubre de 2022, se promulgó la Ley N.º 31590, que modificó los artículos 81, 82, 83 y 84 del mencionado código. Esta ley establece la custodia compartida como principio general en situaciones de separación de los progenitores, siempre que ello beneficie al interés prevalente del menor. Se enfatiza que ambos progenitores deben participar activamente en las decisiones relacionadas con la formación, la atención sanitaria y el bienestar integral de sus hijos, promoviendo una corresponsabilidad equilibrada (Congreso de la República del Perú, 2022).

2.2.1.3. Normativas internacionales

Diversos ordenamientos jurídicos han adoptado la tenencia compartida, aunque con particularidades propias:

- España: La legislación española, mediante la Ley 15/2005, permite que los jueces otorguen la custodia compartida si consideran que es lo más beneficioso para el menor, evaluando factores como la relación entre los progenitores y su capacidad de cooperación.
- Francia: Desde la promulgación de la Ley N.º 2002-305, se reconoce la autoridad parental conjunta, donde ambos padres comparten responsabilidades y decisiones respecto al hijo, incluso si no conviven juntos.
- Estados Unidos: En varios estados, la custodia compartida es promovida como la opción preferente, siempre que ambos padres estén capacitados y dispuestos a colaborar en la crianza de sus hijos.

Comparándolo con la legislación peruana, especialmente tras la promulgación de la Ley N.º 31590, se alinea con la tendencia internacional de promover la tenencia compartida como régimen preferente, priorizando siempre el interés superior del niño. No obstante, la aplicación efectiva de esta normativa depende de la competencia de los padres para garantizar una comunicación efectiva y colaborar en la crianza, así como del apoyo de las instituciones judiciales y sociales para facilitar este arreglo.

2.2.2. Alienación paternal

Hace referencia al proceso mediante el cual uno de los progenitores, denominado progenitor alienante, influye en el criterio de sus hijos menores de manera inadecuada, con la intención de obstaculizar, impedir o destruir sus relaciones afectivas con el otro padre o madre, conocido como progenitor alienado. Este fenómeno se manifiesta principalmente en contextos de disputas por la tenencia o responsabilidad parental sobre los hijos, generando en el menor un rechazo injustificado hacia el progenitor alienado (Pineda, 2018).

2.2.2.1. Alienación parental y la tenencia compartida

La tenencia compartida se configura como un régimen en el cual ambos progenitores ejercen conjuntamente la custodia y responsabilidad sobre sus hijos menores, asegurando una participación equitativa en su crianza y desarrollo. No obstante, la presencia de alienación parental puede constituir un obstáculo significativo para la implementación efectiva de este régimen (Cardenas, 2020).

En situaciones donde uno de los padres sugiere a rechazar al otro, se genera un ambiente de conflicto y desconfianza que dificulta la cooperación necesaria para la tenencia compartida. Además, el bienestar del menor se ve comprometido, ya que se le priva de una relación saludable y equilibrada con ambos progenitores. Por ende, el reconocimiento y manejo adecuado de la



alienación parental son fundamentales para garantizar el éxito de la tenencia compartida y salvaguardar el interés superior del niño.

2.2.2.2. Jurisprudencia de Alienación Parental

Dentro del marco jurisprudencial peruano, aunque la alienación parental, no cuenta con una regulación específica dentro del marco normativo vigente, diversos pronunciamientos judiciales han reconocido su existencia y las repercusiones desfavorables que ocasiona en el desarrollo pleno del menor.

Uno de los precedentes más relevantes es la Casación N.º 2067-2010-Lima, en la cual la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia del Perú analizó un proceso en el que se invocaba la existencia de alienación parental. En su fallo, la Corte enfatizó la necesidad de valorar informes psicológicos y sociales que permitan evidenciar la manipulación del niño por parte de uno de los progenitores, resaltando cómo dicha conducta incide en las decisiones judiciales sobre la tenencia y el régimen de interacción familiar. Además, se estableció que la alienación parental puede ser un elemento determinante para modificar la tenencia en favor del progenitor afectado, con el objetivo de preservar el derecho del menor a conservar un vínculo estable y armoniosa con los padres.

Por otro lado, en la Sentencia N.º 504/2022 del Tribunal Constitucional del Perú, se evaluó una demanda de hábeas corpus interpuesta por un padre, quien denunció la vulneración de sus

derechos y los de su hija debido a la interferencia de la madre en la relación paterno-filial. Si bien el Tribunal declaró improcedente la demanda por considerar que el asunto debía resolverse en la vía ordinaria, reconoció la gravedad de la alienación parental y subrayó la obligación de los órganos jurisdiccionales de adoptar medidas efectivas para proteger la calidad de vida del niño y garantizar su derecho a mantener un vínculo afectivo con ambos progenitores.

De manera que, estos precedentes reflejan una creciente sensibilización de los tribunales peruanos respecto a la alienación parental, subrayando la imperiosa necesidad de abordar este fenómeno con rigor jurídico y en concordancia con el principio del interés superior del niño, el cual prevalece en todas las determinaciones vinculadas con su cuidado y bienestar.

2.2.2.3. Reconocimiento Legal de la Alienación Parental

En la legislación peruana, la alienación parental, no cuenta con una tipificación específica dentro del marco normativo vigente. No obstante, las conductas que la conforman pueden ser subsumidas en figuras legales existentes, tales como la violencia psicológica y la vulneración de los derechos inherentes a la infancia y adolescencia.

La Ley N.º 30364, que regula la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los miembros del núcleo familiar, señala en su artículo 8 que la violencia psicológica



comprende cualquier acción que cause daño emocional, alteración de la autoestima o manipulación psicológica del menor, entre otros efectos perjudiciales. En este sentido, las conductas propias de la alienación parental pueden encuadrarse dentro de esta categoría, especialmente cuando la manipulación realizada por uno de los padres origina una afectación severa en la estabilidad emocional y el crecimiento integral del menor.

Puesto que, la alienación parental aún carece de un reconocimiento normativo expreso, diversos especialistas y operadores jurídicos han promovido la incorporación de disposiciones específicas dentro del marco legal peruano que tipifiquen y sancionen adecuadamente esta problemática, con la finalidad de garantizar una defensa más plena a los menores y prevenir la afectación de su derecho a una relación filial justa y balanceada con sus progenitores.

2.2.3. Salud mental

La salud mental constituye un derecho fundamental protegido por la Carta Magna del Perú, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de los Niños y Adolescentes. Su afectación en el marco de procesos de alienación parental representa una vulneración del interés superior del niño, principio rector en toda decisión judicial que involucre la vida y desarrollo de los menores de edad.

La alienación parental supone la influencia psicológica ejercida por uno de los progenitores con la finalidad de distorsionar la percepción del menor respecto al otro progenitor, generando rechazo, desconfianza o incluso aversión injustificada. Este fenómeno tiene repercusiones significativas en la estabilidad emocional del niño o adolescente, afectando su desarrollo psicoemocional y su capacidad para establecer relaciones familiares y sociales saludables (Pineda, 2018).

2.2.3.1. Factores psicológicos en la alienación parental

Desde un enfoque interdisciplinario, la alienación parental constituye una manifestación de maltrato emocional, la cual puede generar trastornos emocionales y conductuales en los menores afectados. Entre los principales factores psicológicos vinculados a este fenómeno, se destacan:

- Manipulación emocional: La influencia indebida ejercida por el progenitor alienante impide el desarrollo de una percepción autónoma del menor, afectando su discernimiento y su aptitud para decidir respecto a su relación con el otro progenitor.
- Doble lealtad y conflicto emocional: El menor se ve obligado a asumir una postura de lealtad exclusiva hacia el progenitor alienante, lo que genera un estado de angustia emocional y ansiedad ante la posibilidad de relacionarse con el progenitor alienado.
- Distorsión de la realidad: A través de narrativas sesgadas o falsas, el progenitor alienante incide en la construcción de una

imagen negativa del progenitor alienado, sin permitir un contacto objetivo que permita al menor formarse su propia percepción.

- Déficit en la regulación emocional: Los niños expuestos a la alienación parental suelen presentar dificultades en el control de impulsos, inestabilidad emocional y predisposición a la ansiedad o depresión.

- Aislamiento social y familiar: En muchos casos, la alienación parental no solo afecta el vínculo con el padre o la madre alienado, sino además con su entorno de convivencia familiar y social, privando al menor de experiencias afectivas fundamentales para su desarrollo.

2.2.3.2. Consecuencias en la salud mental

El impacto de la alienación parental en la salud mental de los menores puede ser profundo y de larga duración, afectando su desarrollo psicoemocional y su calidad de vida. Dentro de las principales consecuencias identificadas, se encuentran:

- Trastornos emocionales
- Dificultades en la construcción de identidad
- Alteraciones en el desarrollo de habilidades sociales
- Problemas de rendimiento académico
- Predisposición a replicar patrones disfuncionales

De manera que, desde el ámbito del Derecho de Familia, estas consecuencias fundamentan la necesidad de adoptar medidas

correctivas en los procesos de tenencia y visitas, garantizando la protección de la salud mental del menor y su derecho a crecer en un entorno libre de conflictos parentales destructivos.

2.2.3.3. Evaluación psicológica

La evaluación psicológica constituye un instrumento probatorio esencial en los procedimientos de custodia, régimen de comunicación y casos de violencia familiar, permitiendo a los órganos jurisdiccionales determinar la existencia de la manipulación parental y sus efectos en el niño.

Siendo esencial en el Derecho Procesal de Familia, la evaluación psicológica pues en estos casos permite a los jueces adoptar decisiones fundamentadas en pruebas científicas, garantizando que las medidas adoptadas protejan el interés superior del niño y promuevan su desarrollo integral.

2.3. Definición de términos

2.3.1. *Alienación*

Proceso de manipulación psicológica ejercido por un progenitor sobre un menor con el objetivo de perjudicar su conexión con el otro padre o madre. Este fenómeno implica la generación de un rechazo injustificado, afecta la autonomía emocional del niño y constituye una forma de abuso emocional. Siendo determinante en los litigios de tenencia y custodia (Warshak, 2015).

2.3.2. *Custodia legal*

La custodia legal es la autoridad conferida por el Estado a uno o ambos progenitores para la toma de decisiones esenciales en la vida del menor, a aspectos abarcativos relacionados con su educación, salud y bienestar. Este derecho puede ser ejercido de manera exclusiva o compartida, dependiendo del caso y siempre en observancia del principio del interés superior del niño (Dewar, 2002).

2.3.3. *Interés superior del niño*

Constituye un principio jurídico fundamental que guía todas las determinaciones que incidan en su bienestar, desarrollo pleno y goce de sus derechos fundamentales. Este principio debe prevalecer en procesos de adopción, custodia y protección de menores, asegurando su estabilidad emocional, física y social. Siendo criterio esencial en la asignación de la custodia y el régimen de relacionamiento familiar, priorizando siempre las condiciones que favorezcan la protección y formación del menor (Vidal, 2020).

2.3.4. *Salud mental*

Refiere al estado de bienestar integral en el que la persona es consciente de sus capacidades y aptitudes para afrontar el estrés cotidiano, manteniendo un equilibrio entre factores biológicos, psicológicos y sociales. Este equilibrio es esencial para el adecuado funcionamiento individual y para la contribución positiva a la comunidad. Por tanto, revisa especial importancia, ya que implica un aspecto crucial en la evaluación de la

capacidad parental y en la protección de menores (Garralda y Raynaud, 2018).

2.3.5. *Tenencia compartida*

Se configura como un régimen en el que ambos progenitores ejercen de manera equitativa derechos y obligaciones respecto al menor, garantizando su estabilidad emocional y promoviendo un desarrollo integral equilibrado. Este modelo, promovido en diversas jurisdicciones, busca evitar la exclusión de uno de los progenitores, permitiendo que ambos continúen ejerciendo activamente su rol parental tras la separación (Fabricius et al., 2018).

2.3.6. *Trastorno psicológico*

El trastorno psicológico se define como una disfunción con relevancia clínica en los procesos cognitivos, la regulación emocional o el comportamiento de una persona, lo cual puede incidir negativamente en la adopción de decisiones y en la facultad para desempeñar funciones parentales. En la esfera del derecho familiar, la existencia de un trastorno psicológico, especialmente en la infancia, puede incidir el desarrollo e integración social del menor y, por ello, implica un aspecto crucial en la evaluación de la estabilidad emocional y en la asignación de la custodia (Barlow y Durand, 2017)

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo y nivel de investigación

Enfoque:

El estudio aplicó el enfoque cuantitativo, caracterizado por la medición objetiva de las variables y el análisis estadístico de los datos recolectados. Este enfoque permitió establecer la relación entre los constructos del estudio por medio de la aplicación de técnicas inferenciales, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados (Sampieri, 2014).

Método:

Se utilizó el método deductivo, el cual partió de principios teóricos generales para derivar conclusiones específicas. En esta investigación, dicho método permitió analizar conceptos y normativas previas, formulando hipótesis que fueron

contrastadas con los datos empíricos obtenidos, garantizando un proceso de razonamiento lógico y estructurado (Sampieri et al., 2003).

Diseño:

La investigación adoptó un diseño no experimental, ya que no se manipularon intencionalmente las variables de estudio, sino que estas fueron observadas en su contexto natural. Este diseño permitió analizar la relación entre las variables sin intervenir en su comportamiento, asegurando que los resultados reflejaran la realidad del fenómeno investigado (Tamayo, 2007).

Tipo:

Se trató de una investigación de tipo básico, cuyo objetivo principal fue generar conocimiento teórico y profundizar en la comprensión del fenómeno estudiado. En este sentido, los hallazgos obtenidos contribuyeron al desarrollo del conocimiento científico sin una aplicación práctica inmediata (Tamayo, 2007).

Nivel:

El estudio se situó en un nivel correlacional, lo que implicó que su propósito fue analizar la relación existente entre dos o más variables sin establecer causalidad. A través de técnicas estadísticas, se calcula el grado de asociación entre las variables, proporcionando evidencia empírica sobre su vinculación (Bernal, 2010).

3.2. Descripción del ámbito de investigación

El estudio se realizó en el Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno, territorio caracterizado por su diversidad cultural y jurídica, donde coexisten tanto el sistema de justicia ordinaria como las prácticas de justicia comunitaria. Una región andina situada en el sureste del país, con una población diversa, en las cuales las dinámicas familiares pueden estar influenciadas por factores socioeconómicos, culturales y normativos.

3.3. Población y muestra.

- **Población**

La población está conformado por 9,552 abogados colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Puno. De los cuales solo 5371 abogados están habilitados (ICAP, 2024)

Criterios de inclusión

- Abogados habilitados
- Especialización en Derecho de Familia:
- Experiencia profesional relevante:
- Ubicación geográfica:
- Disposición y disponibilidad para participar:

Criterios de exclusión

- Abogados no hábiles
- Falta de especialización o experiencia en Derecho de Familia:
- No radicados en la región de Puno:
- Inactividad profesional en el área de estudio:

- Falta de disposición para participar

Luego de aplicar estos filtros de selección, la muestra final quedó conformada por 98 abogados litigantes, estos profesionales se encuentran ubicados en consultorios jurídicos del centro de la ciudad de Puno.

- **Muestra**

Se ha optado por un muestreo no probabilístico de tipo intencional, siendo considerado 98 abogados litigantes que si cumplen con los criterios de inclusión y forman parte de los consultorios jurídicos del centro de la ciudad de Puno.

La elección de estos abogados responde a la necesidad de contar con información especializada y actualizada. Asimismo, la ubicación de los abogados en consultorios del centro de Puno facilitó el acceso a fuentes de información clave, permitiendo recopilar datos con mayor rapidez y confiabilidad.

3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

- **Técnica.**

Para la recolección de datos, se empleó la técnica de encuesta, la cual permitió obtener información estructurada de los participantes mediante un conjunto de preguntas. Facilitó la obtención de datos representativos de la población de estudio, asegurando un análisis sistemático y cuantificable.

- **Instrumentos.**



El cuestionario fue el instrumento seleccionado para la aplicación de la encuesta. Se estructuró con un conjunto de preguntas diseñadas para recopilar información relevante para el estudio, alineándose con las variables y dimensiones previamente definidas.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

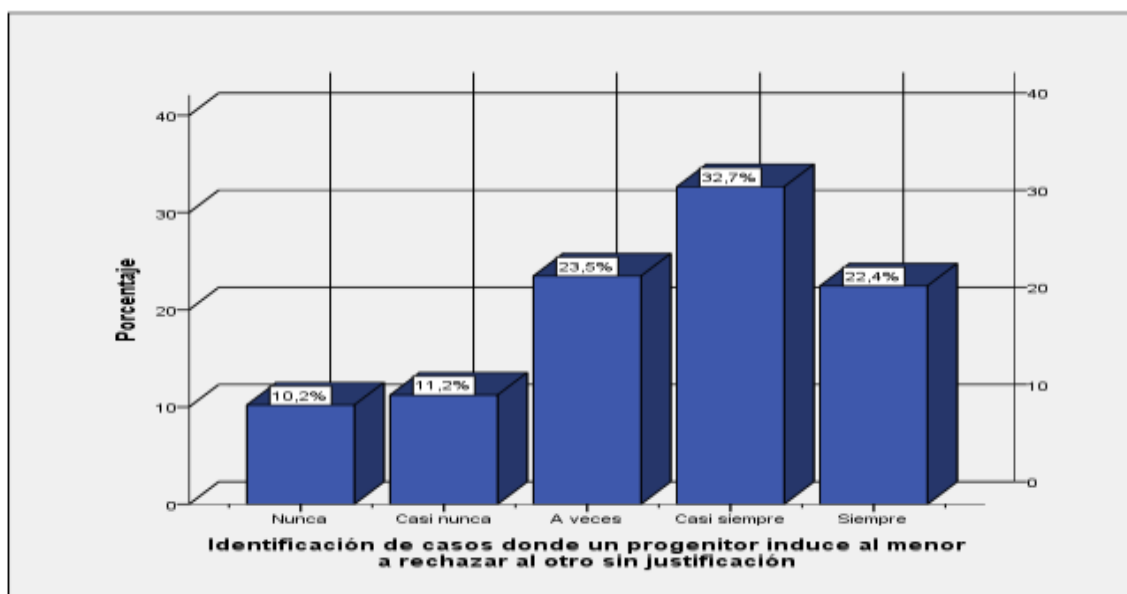
4.1. Resultados manipulación emocional

Tabla 2. Casos donde un progenitor induce al menor a rechazar al otro

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	10,2	10,2	10,2
Casi nunca	11	11,2	11,2	21,4
A veces	23	23,5	23,5	44,9
Casi siempre	32	32,7	32,7	77,6
Siempre	22	22,4	22,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 1. Casos donde un progenitor induce al menor a rechazar al otro



Fuente: Encuesta desarrollada

De acuerdo a la tabla el 32,7% de los encuestados señaló que la inducción de rechazo hacia el otro progenitor ocurre con frecuencia, mientras que un 23,5% manifestó que esto sucede de manera ocasional. El 22,4% indicó que este rechazo ocurre casi siempre, y un 10,2% de los participantes no reportó este comportamiento. Es interesante notar que, a pesar de que un porcentaje significativo afirma que la inducción al rechazo es frecuente, una parte considerable no presencia esta dinámica, lo que refleja una diversidad de situaciones en los hogares evaluados.

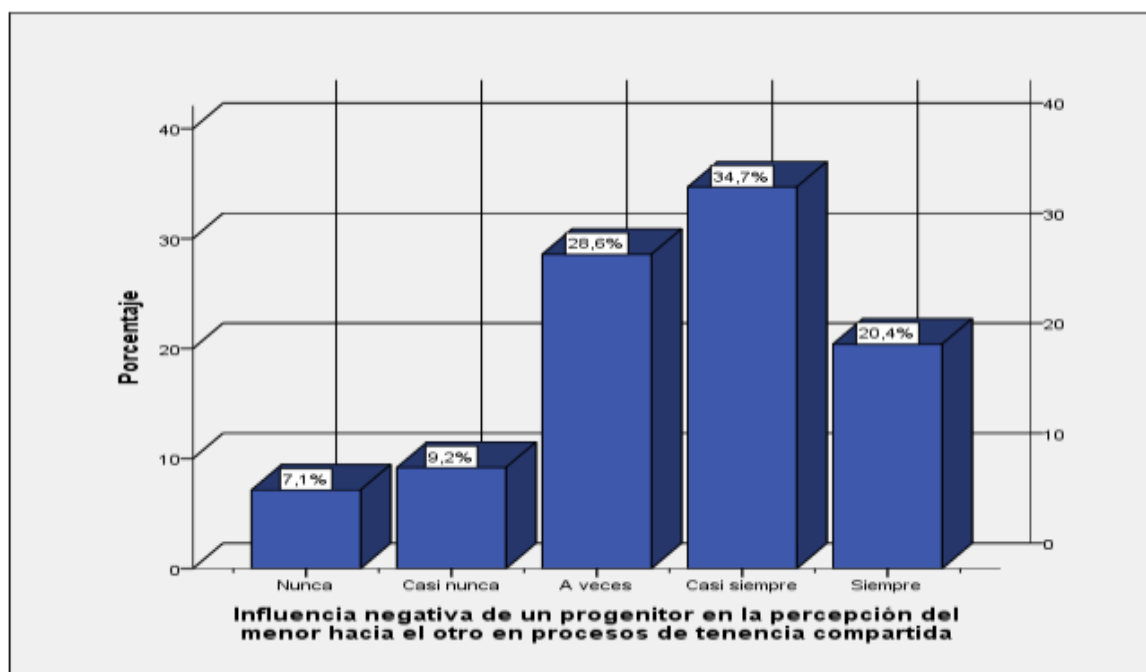
El porcentaje más alto, 32,7%, refleja una tendencia a la alta frecuencia de la alienación parental, un fenómeno que ha sido ampliamente documentado en estudios recientes. Según García y Morales (2020), la alienación parental, cuando es frecuente y deliberada, afecta negativamente la salud emocional de los menores, ya que interfiere con el vínculo afectivo entre los progenitores y el hijo, generando un impacto negativo en su bienestar emocional y desarrollo. Esto puede resultar en problemas de conducta, ansiedad y conflictos de identidad en el menor. Los autores explican que la manipulación emocional dirigida hacia los niños, con la intención de alejarlos de uno de los progenitores, genera un desgaste profundo en la psique infantil, dejando secuelas a largo plazo que van más allá de la niñez.

Tabla 3. *Influencia negativa de un progenitor en la percepción del menor hacia el otro*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	7,1	7,1	7,1
Casi nunca	9	9,2	9,2	16,3
A veces	28	28,6	28,6	44,9
Casi siempre	34	34,7	34,7	79,6
Siempre	20	20,4	20,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 2. *Influencia negativa de un progenitor en la percepción del menor hacia el otro*



Fuente: Encuesta desarrollada



Los datos de esta tabla muestran que el 34,7% de los participantes consideró que existe una influencia negativa frecuente de un progenitor hacia el otro en procesos de tenencia compartida, lo que altera la percepción del menor. Un 28,6% reportó que esto sucede ocasionalmente, y un 20,4% indicó que esto ocurre casi siempre. Solo un 7,1% de los encuestados no observó ninguna influencia negativa. Es destacable que más de la mitad de los casos reflejan una influencia considerablemente alta, lo que indica una prevalencia de situaciones conflictivas en el contexto de la tenencia compartida.

El dato más significativo, 34,7%, que señala la influencia negativa frecuente de uno de los progenitores, está respaldado por investigaciones de Rodríguez (2021), quien señala que la alienación parental en situaciones de tenencia compartida puede deteriorar las relaciones familiares y afectar la salud psicológica de los menores. Según Rodríguez, la manipulación emocional generada en estos entornos tiende a aumentar la percepción negativa del menor hacia uno de los progenitores, lo que provoca serios trastornos emocionales y psicosociales en los niños afectados. La influencia negativa persistente puede acentuar la frustración y el rechazo, afectando la capacidad del niño para formar una opinión propia sobre la relación con cada progenitor. Este tipo de manipulación puede interferir en el desarrollo saludable de la percepción de uno mismo y de las relaciones familiares, incluso afectando la autoestima del menor y su capacidad para gestionar conflictos en la vida adulta.

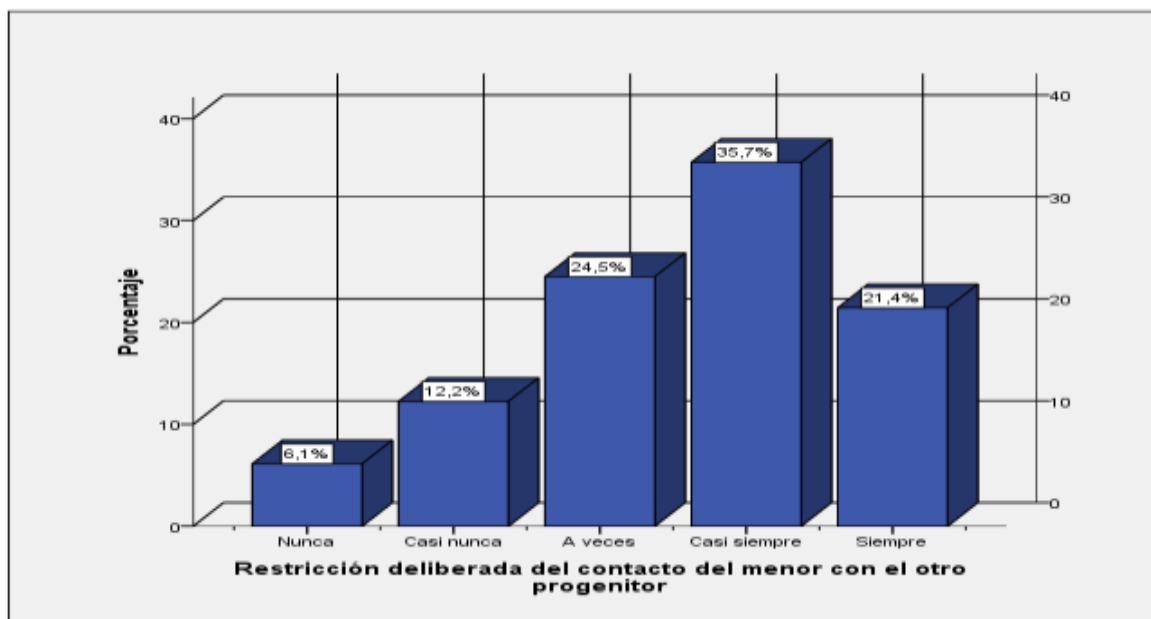
4.2 Resultados restricción de vínculo

Tabla 4. *Restricción deliberada del contacto del menor con el otro progenitor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	6,1	6,1	6,1
	Casi nunca	12	12,2	12,2	18,4
	A veces	24	24,5	24,5	42,9
	Casi siempre	35	35,7	35,7	78,6
	Siempre	21	21,4	21,4	100,0
	Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 3. *Restricción deliberada del contacto del menor con el otro progenitor*



Fuente: Encuesta desarrollada

En la tabla, un 35,7% de los encuestados reportó que la restricción del contacto del menor con el otro progenitor ocurre con frecuencia, mientras que el 24,5% consideró que es ocasional. Un 21,4% de los participantes señaló que esto sucede casi siempre, y un 6,1% no observó esta restricción. Estas cifras reflejan una alta incidencia de restricciones al contacto entre progenitores.

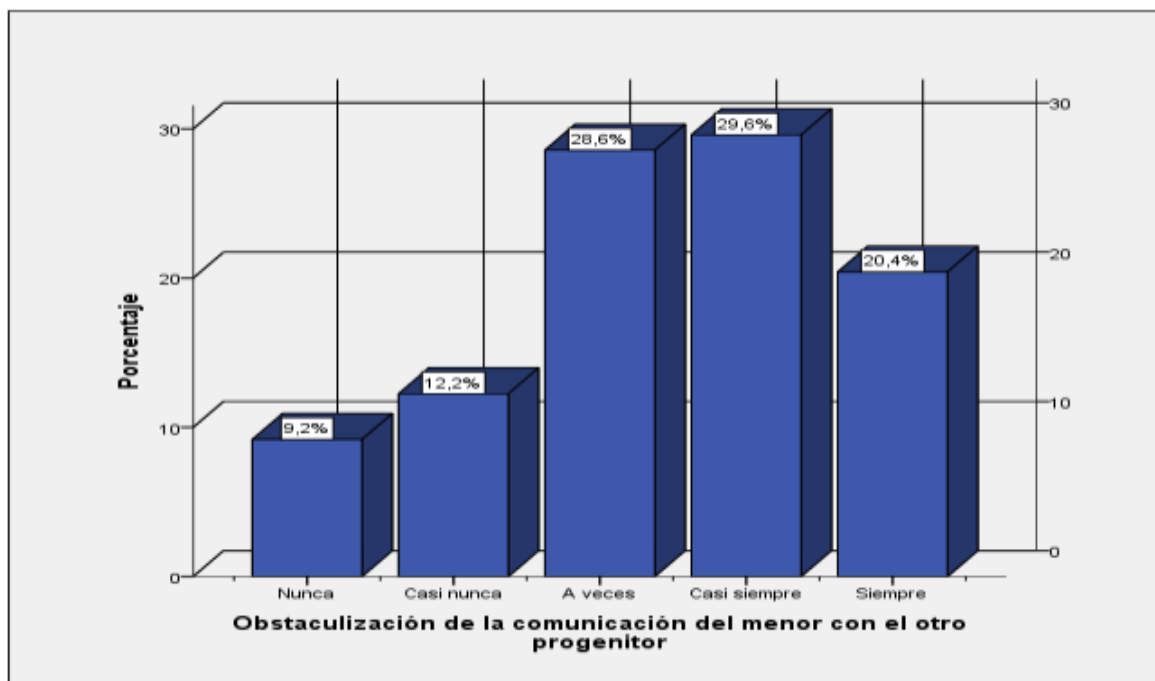
El porcentaje de 35,7% en el que se observa una restricción frecuente en el contacto con el progenitor refleja la importancia de abordar este fenómeno. De acuerdo con Fernández et al. (2022), la restricción del contacto parental en situaciones de alienación puede provocar un daño considerable en la capacidad del menor para formar vínculos afectivos saludables. Los estudios de Fernández sugieren que los menores que enfrentan estas restricciones tienden a experimentar altos niveles de estrés, ansiedad y confusión sobre su identidad y las relaciones familiares. Cuando uno de los padres obstaculiza activamente en el contacto entre el menor y el otro progenitor, el niño puede comenzar a desarrollar sentimientos de abandono o rechazo, lo cual es contraproducente para su bienestar emocional. El aislamiento afectivo de uno de los padres afecta la capacidad del menor para percibir el amor y la seguridad en sus relaciones familiares, lo que contribuye a una percepción distorsionada de lo que constituye una relación saludable.

Tabla 5. *Obstaculización de la comunicación del menor con el otro progenitor*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	9,2	9,2	9,2
Casi nunca	12	12,2	12,2	21,4
A veces	28	28,6	28,6	50,0
Casi siempre	29	29,6	29,6	79,6
Siempre	20	20,4	20,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 4. *Obstaculización de la comunicación del menor con el otro progenitor*



Fuente: Encuesta desarrollada



El 29,6% de los encuestados indicó que la comunicación del menor con el otro progenitor se ve dificultada frecuentemente, y un 28,6% de los participantes afirmó que esto ocurre ocasionalmente. Un 20,4% consideró que la comunicación se ve completamente bloqueada, mientras que un 9,2% no observó obstáculos en la comunicación. Este patrón de datos subraya la importancia de analizar los factores que interfieren en la relación comunicativa entre el menor y el progenitor no custodio.

El 29,6% de los encuestados que reportaron una obstaculización frecuente en la comunicación está respaldado por las investigaciones de Pérez y López (2020), quienes concluyen que la alienación parental no solo afecta la relación física, sino también la comunicación entre progenitores e hijos. Según Pérez y López, este bloqueo puede intensificar sentimientos de abandono y ansiedad en los menores, dificultando su estabilidad emocional y desarrollo social. La comunicación representa una de las herramientas esenciales para el fortalecimiento de los vínculos afectivos, y cuando esta se ve obstaculizada, el menor puede experimentar un fuerte sentido de desconexión con uno de los progenitores, lo que puede llevar a la aparición de trastornos afectivos, tales como la ansiedad o la depresión. Pérez y López advierten que, cuando se ve comprometida la capacidad del niño para comunicarse de forma abierta con ambos progenitores, esto puede derivar en una pérdida de confianza y seguridad, elementos fundamentales para el desarrollo psicológico adecuado.

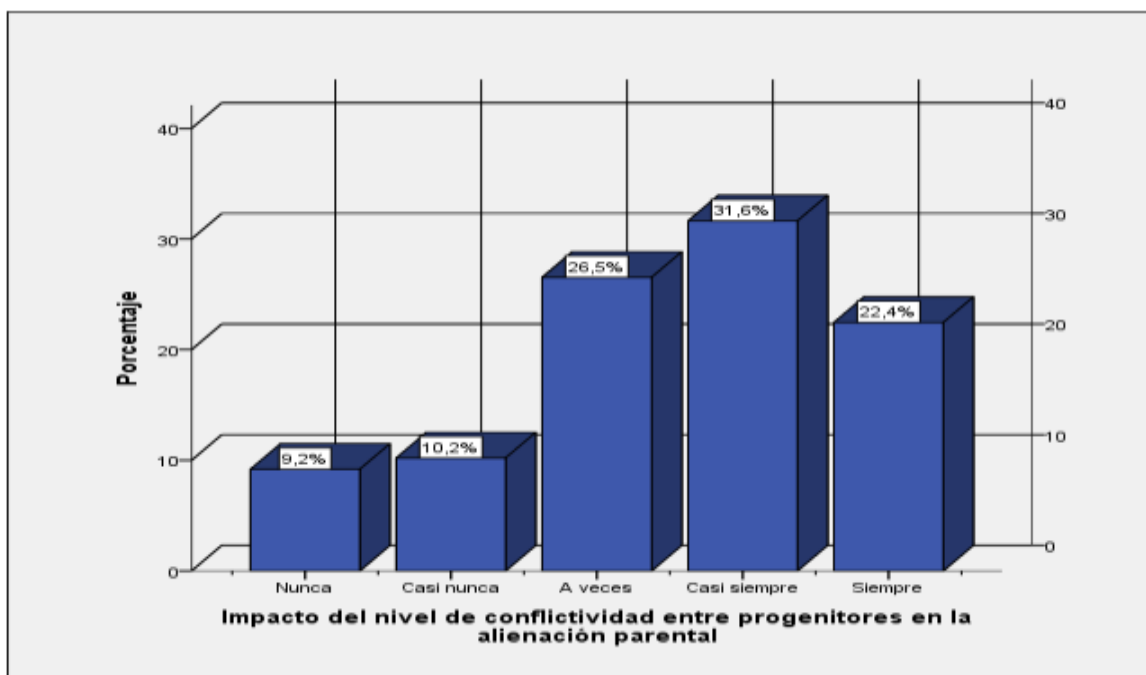
4.3 Resultados exacerbación del conflicto parental

Tabla 6. *Impacto de conflictividad entre progenitores en alienación parental*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	9,2	9,2	9,2
Casi nunca	10	10,2	10,2	19,4
A veces	26	26,5	26,5	45,9
Casi siempre	31	31,6	31,6	77,6
Siempre	22	22,4	22,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 5. *Impacto de conflictividad entre progenitores en alienación parental*



Fuente: Encuesta desarrollada

Un 31,6% de los encuestados afirmó que el alto nivel de conflictividad entre progenitores tiene un impacto frecuente en el proceso de alienación parental, mientras que un 26,5% indicó que este impacto se da ocasionalmente. Un 22,4% de los participantes reportó que el conflicto impacta casi siempre, y solo un 9,2% afirmó que el nivel de conflicto no influye. Estas cifras destacan la correlación directa entre el conflicto parental y la alienación de los menores, sugiriendo que la tensión entre los progenitores favorece este fenómeno.

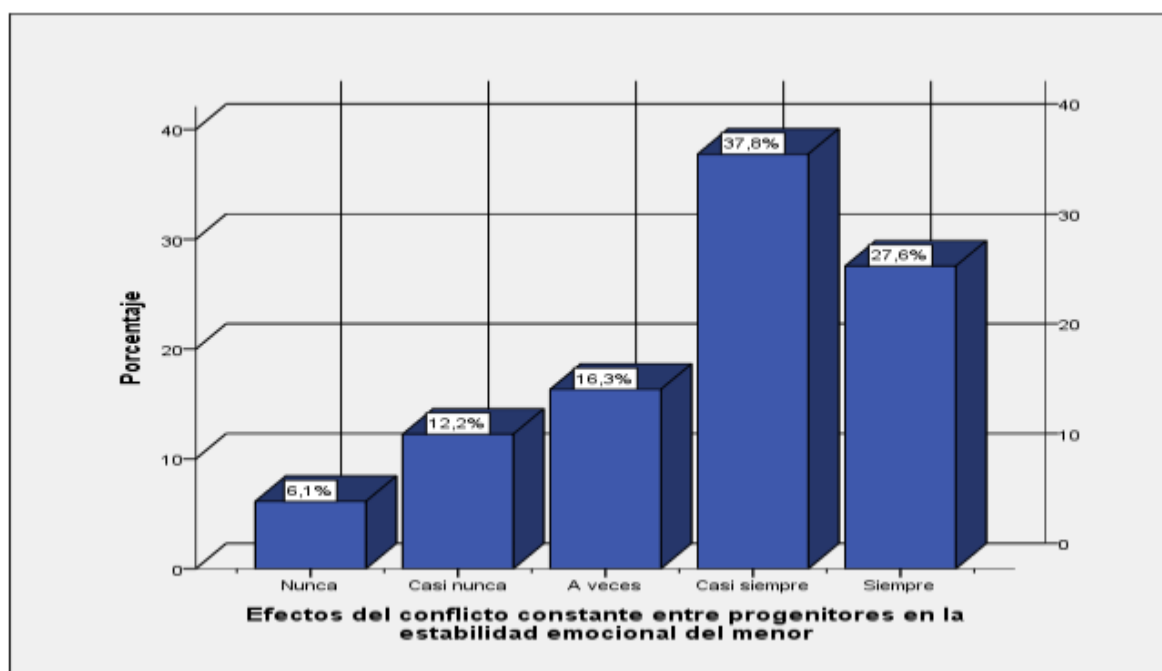
Este hallazgo de un 31,6% se encuentra respaldado por la investigación de Díaz (2021), quien menciona que los altos niveles de conflicto entre los progenitores son uno de los principales factores desencadenantes de la alienación parental. Díaz explica que los menores expuestos a constantes disputas familiares no solo sufren un deterioro en su salud emocional, sino que también comienzan a ver el conflicto como una norma en las relaciones humanas. La constante exposición a la hostilidad entre sus progenitores puede desencadenar en el niño una sensación de impotencia y ansiedad, lo que deteriora su percepción de la seguridad emocional. Este autor también indica que la resolución temprana de conflictos familiares es crucial para evitar los efectos nocivos que pueden generar secuelas psicológicas, especialmente en lo relacionado con la autoestima y las relaciones interpersonales de los menores.

Tabla 7. *Efectos del conflicto entre progenitores en la estabilidad emocional del menor*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6,1	6,1	6,1
Casi nunca	12	12,2	12,2	18,4
A veces	16	16,3	16,3	34,7
Casi siempre	37	37,8	37,8	72,4
Siempre	27	27,6	27,6	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 6. *Efectos del conflicto entre progenitores en la estabilidad emocional del menor*



Fuente: Encuesta desarrollada



El 37,8% de los encuestados reportó que el conflicto constante entre progenitores afecta de manera frecuente la estabilidad emocional de los menores, mientras que el 27,6% indicó que esto sucede casi siempre. Solo un pequeño porcentaje, el 6,1%, no consideró que este conflicto tuviera impacto. Estos datos reflejan cómo el estrés y la tensión constantes entre los progenitores afectan profundamente el equilibrio emocional de los menores.

El 37,8% de los participantes que señalaron efectos frecuentes sobre la estabilidad emocional de los menores coincide con las conclusiones de García y Sánchez (2020), quienes afirman que los menores expuestos a conflictos parentales prolongados suelen desarrollar trastornos emocionales significativos. Según García y Sánchez, estos conflictos pueden generar ansiedad, depresión y dificultades para establecer relaciones saludables. Los niños que crecen en un ambiente de constante enfrentamiento aprenden a asociar las relaciones con sentimientos de inseguridad y temor, lo que afecta su capacidad para desarrollar habilidades socioemocionales esenciales. De acuerdo con estos autores, es fundamental intervenir en estos casos lo antes posible para evitar que los menores sufran daños irreversibles en su desarrollo emocional y social.

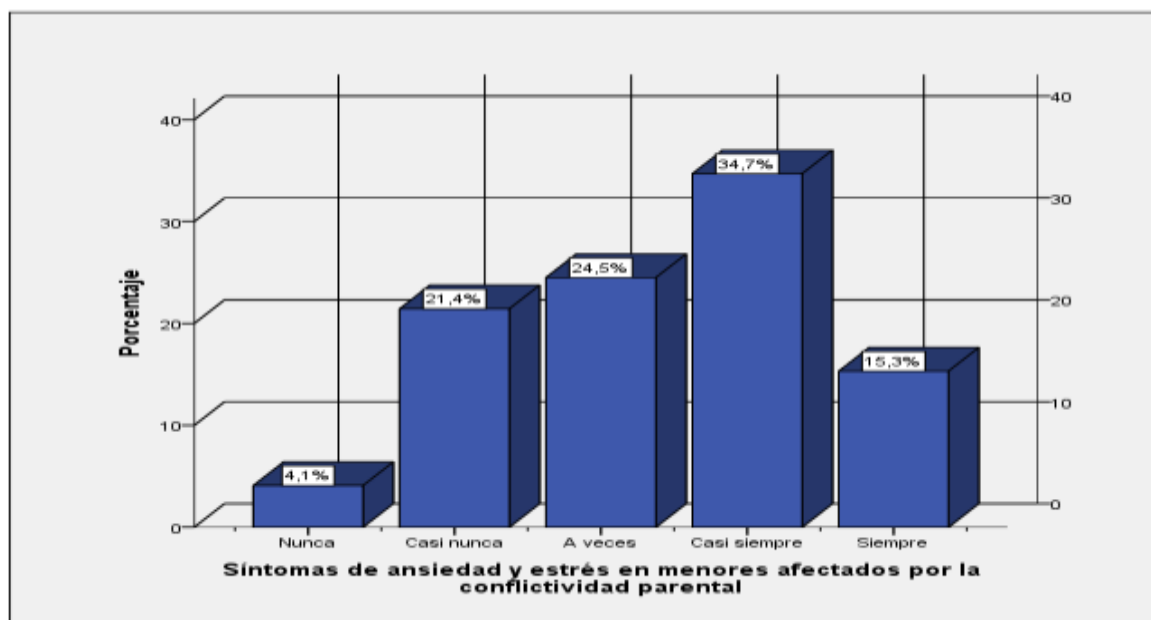
4.4 Resultados bienestar emocional

Tabla 8. *Síntomas de ansiedad y estrés en menores por conflictividad parental*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	4,1	4,1	4,1
	Casi nunca	21	21,4	21,4	25,5
	A veces	24	24,5	24,5	50,0
	Casi siempre	34	34,7	34,7	84,7
	Siempre	15	15,3	15,3	100,0
	Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 7. *Síntomas de ansiedad y estrés en menores por conflictividad parental*



Fuente: Encuesta desarrollada

El 34,7% de los encuestados reportaron que los menores presentan síntomas de ansiedad y estrés casi siempre debido a la conflictividad parental, mientras que un 24,5% señaló que esto sucede ocasionalmente. Un 15,3% indicó que los menores siempre muestran estos síntomas, mientras que un 21,4% de los participantes mencionaron que los síntomas no se presentan frecuentemente. Estas cifras sugieren que una proporción considerable de los menores expuestos a conflictos parentales experimentan efectos emocionales adversos de manera regular.

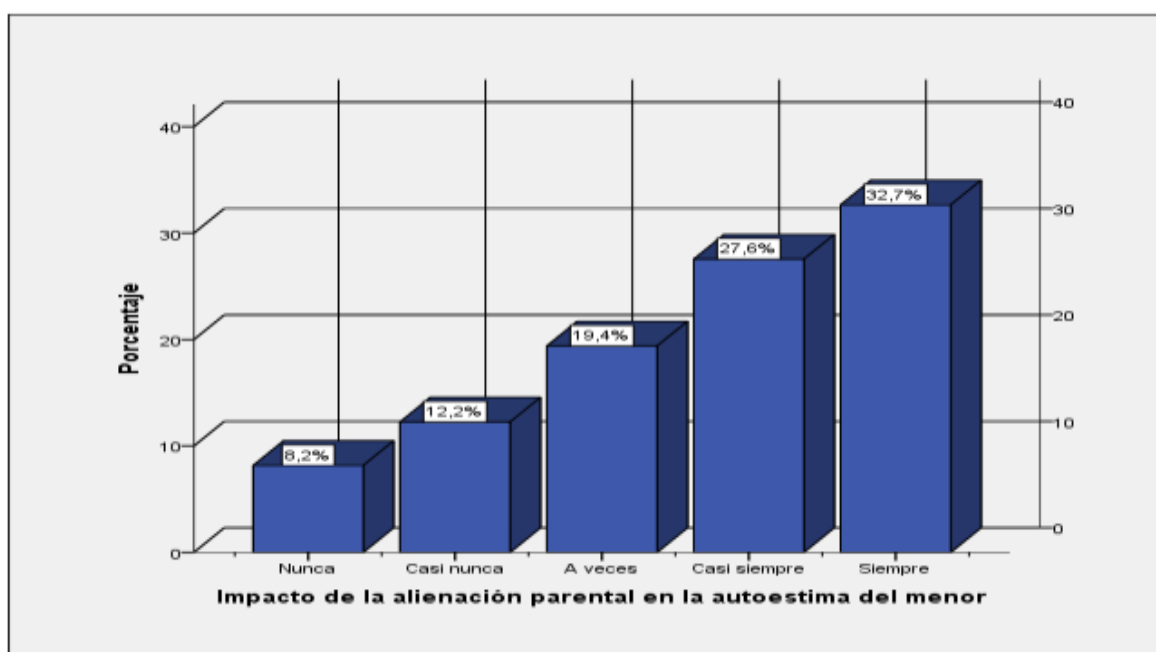
El 34,7% de los participantes que reportaron síntomas frecuentes de ansiedad y estrés en los menores debido a la conflictividad parental es respaldado por la investigación de López et al. (2021), quienes explican que los menores que atraviesan un ambiente de tensión constante experimentan un incremento marcado en los niveles de ansiedad y estrés. Estos síntomas pueden manifestarse como insomnio, irritabilidad, falta de concentración, entre otros. Según López et al., los niños que crecen en un entorno conflictivo desarrollan mecanismos de afrontamiento inadecuados que afectan negativamente su bienestar emocional a corto y largo plazo. Estos trastornos emocionales suelen intensificarse cuando el conflicto parental persiste a lo largo del tiempo, lo que puede llevar a consecuencias graves como trastornos psicológicos, problemas en el rendimiento académico y dificultad para establecer relaciones interpersonales saludables.

Tabla 9. *Impacto de la alienación parental en la autoestima del menor*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8,2	8,2	8,2
Casi nunca	12	12,2	12,2	20,4
A veces	19	19,4	19,4	39,8
Casi siempre	27	27,6	27,6	67,3
Siempre	32	32,7	32,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 8. *Impacto de la alienación parental en la autoestima del menor*



Fuente: Encuesta desarrollada

Un 32,7% de los encuestados indicó que la alienación parental afecta de manera significativa la autoestima del menor, y un 27,6% reportó que esto ocurre con frecuencia. El 19,4% señaló que la afectación a la autoestima ocurre ocasionalmente, mientras que un 8,2% no consideró que la alienación tuviera un impacto notable en la autoestima de los menores. Esto resalta cómo la alienación parental, en una proporción significativa de casos, tiene un efecto directo sobre el autoconcepto y la autovaloración de los niños.

El 32,7% de los encuestados que señalaron un impacto significativo en la autoestima del menor está respaldado por los hallazgos de Martínez y Pérez (2022), quienes afirman que la alienación parental puede causar daños considerables en la autoestima de los menores, afectando su percepción de sí mismos y su valor personal. Según Martínez y Pérez, los menores que son manipulados para rechazar a uno de sus progenitores tienden a experimentar sentimientos de confusión, culpa y baja autoestima, ya que se sienten responsables de la situación familiar. La alienación parental crea un ambiente en el que el niño internaliza la separación y el conflicto, lo que afecta su capacidad para desarrollar una identidad sólida y segura. Los autores destacan que la intervención temprana es crucial para evitar que la autoestima de los menores siga deteriorándose, lo que podría dar lugar a problemas emocionales graves, como depresión o trastornos de ansiedad.

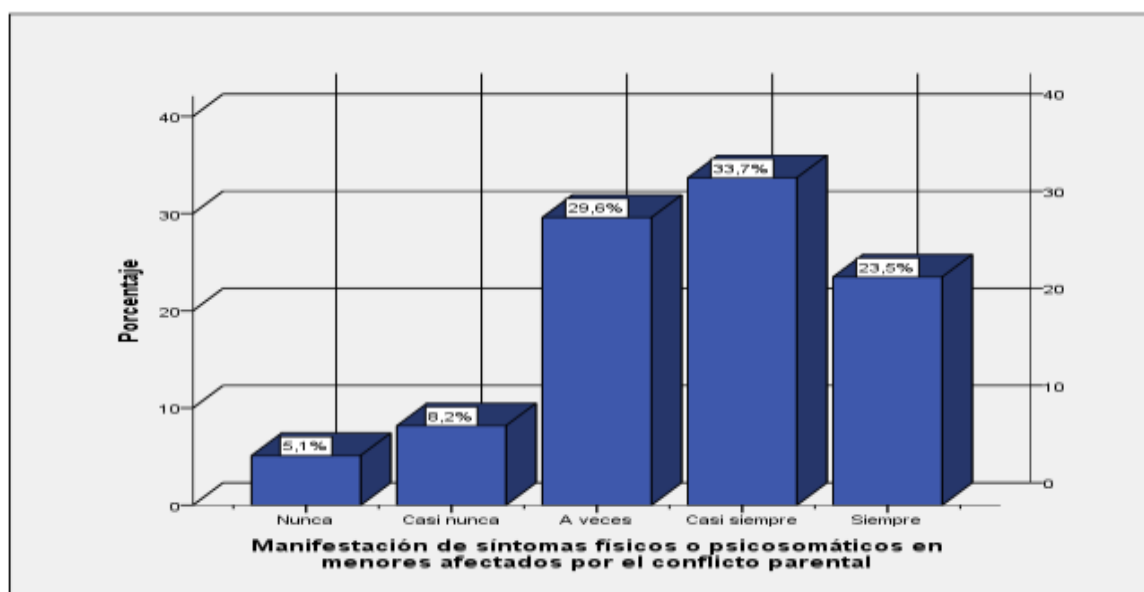
4.5 Resultados función psicológica

Tabla 10. *Manifestación de síntomas físicos o psicosomáticos en menores*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	5,1	5,1	5,1
	Casi nunca	8	8,2	8,2	13,3
	A veces	29	29,6	29,6	42,9
	Casi siempre	33	33,7	33,7	76,5
	Siempre	23	23,5	23,5	100,0
	Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 9. *Manifestación de síntomas físicos o psicosomáticos en menores*



Fuente: Encuesta desarrollada

El 33,7% de los encuestados observó que los menores manifiestan síntomas físicos o psicosomáticos casi siempre debido al conflicto parental, mientras que un 29,6% señaló que estos síntomas se presentan ocasionalmente. Un 23,5% indicó que los menores siempre muestran estos síntomas, mientras que solo un 5,1% reportó la ausencia de tales manifestaciones. Los datos indican que una parte notable de los menores experimenta manifestaciones físicas vinculadas al estrés emocional derivado de la conflictividad parental.

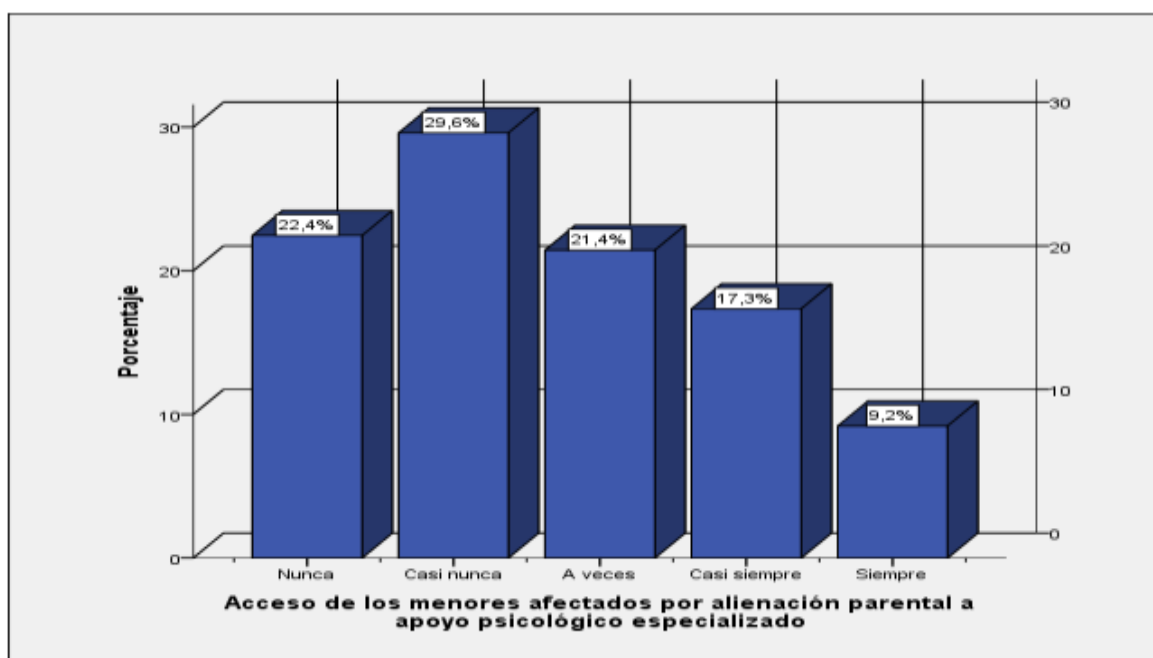
El 33,7% de los encuestados que reportaron síntomas físicos o psicosomáticos frecuentes en los menores debido al conflicto parental es respaldado por la investigación de Sánchez et al. (2020), quienes concluyen que los menores expuestos a situaciones de conflicto familiar prolongado pueden desarrollar síntomas psicosomáticos, como dolores de cabeza, dolores estomacales o trastornos del sueño. Sánchez et al. explican que el estrés psicológico constante desencadena en el organismo una respuesta fisiológica que se traduce en manifestaciones físicas, ya que el cuerpo intenta lidiar con el estrés emocional. Esta respuesta, a su vez, puede empeorar con el tiempo, afectando la calidad de vida de los menores y dificultando su capacidad para llevar una vida normal. Estos síntomas físicos son una clara señal de que el menor está siendo profundamente afectado por el ambiente de conflicto y deben ser tratados para prevenir problemas de salud mayores.

Tabla 11. Menores afectados por alienación parental y apoyo psicológico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	22	22,4	22,4	22,4
Casi nunca	29	29,6	29,6	52,0
A veces	21	21,4	21,4	73,5
Casi siempre	17	17,3	17,3	90,8
Siempre	9	9,2	9,2	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 10. Menores afectados por alienación parental y apoyo psicológico



Fuente: Encuesta desarrollada

En esta tabla, un 29,6% de los encuestados reportó que los menores casi nunca tienen acceso a apoyo psicológico especializado, mientras que un 22,4% indicó que esto sucede raramente. Un 21,4% señaló que los menores tienen acceso ocasionalmente, y un 17,3% reportó que los menores casi siempre reciben apoyo, con solo un 9,2% mencionando que siempre tienen acceso a este tipo de apoyo. Esto pone de relieve la falta de acceso a recursos de apoyo emocional adecuados para los menores afectados por la alienación parental.

El 29,6% de los encuestados que mencionaron que los menores tienen casi nunca acceso a apoyo psicológico especializado está respaldado por las investigaciones de Romero y Fernández (2021), quienes destacan que uno de los mayores desafíos para abordar la alienación parental es la falta de acceso a recursos psicológicos adecuados. Según Romero y Fernández, los menores que enfrentan alienación parental, a menudo, no tienen acceso a la atención terapéutica que necesitan, lo que puede agravar los problemas emocionales y psicológicos derivados de esta situación. La intervención temprana de profesionales capacitados es crucial para atenuar las consecuencias de la alienación en la salud psicológica de los niños, y la falta de acceso a estos servicios contribuye a la prolongación de los efectos negativos de la alienación en su desarrollo emocional y psicológico. Según los autores, los programas de apoyo psicológico deben ser accesibles y dirigidos específicamente a los menores que atraviesan estos conflictos familiares.

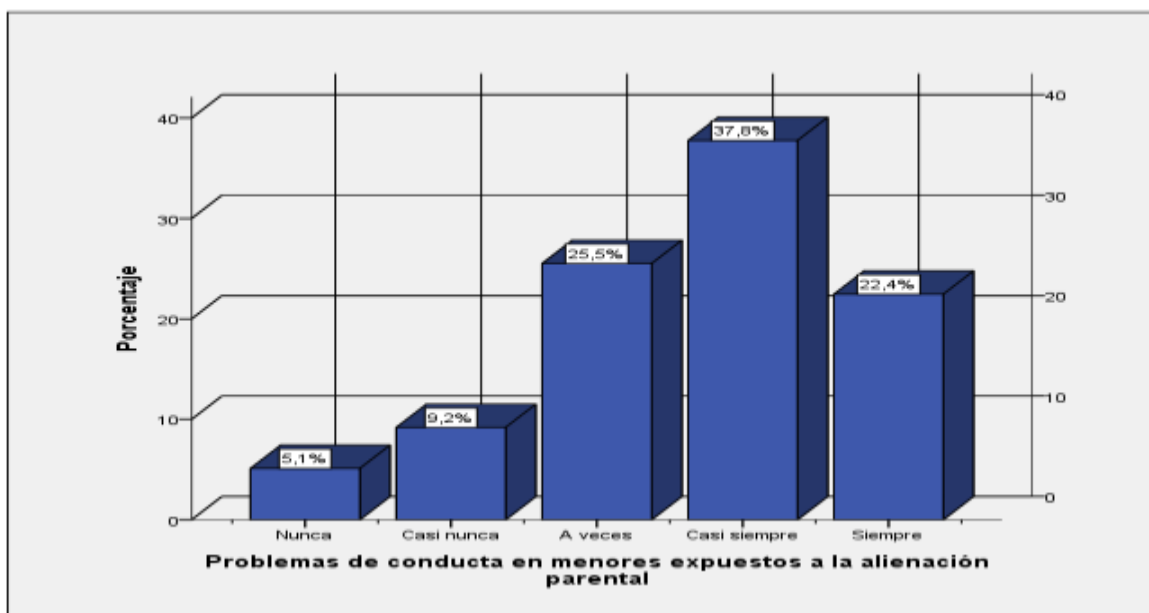
4.6 Resultados adaptación social

Tabla 12. Problemas de conducta en menores expuestos a la alienación parental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	5,1	5,1	5,1
Casi nunca	9	9,2	9,2	14,3
A veces	25	25,5	25,5	39,8
Casi siempre	37	37,8	37,8	77,6
Siempre	22	22,4	22,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 11. Problemas de conducta en menores expuestos a la alienación parental



Fuente: Encuesta desarrollada

El 37,8% de los encuestados indicó que los menores expuestos a la alienación parental presentan problemas de conducta con frecuencia, mientras que un 25,5% reportó que estos problemas se presentan ocasionalmente. Un 22,4% señaló que los menores presentan problemas de conducta casi siempre, y un 5,1% no observó esta situación. Estos resultados sugieren que la alienación parental tiene un efecto importante en el comportamiento de los menores, particularmente en relación con la adaptación social y familiar.

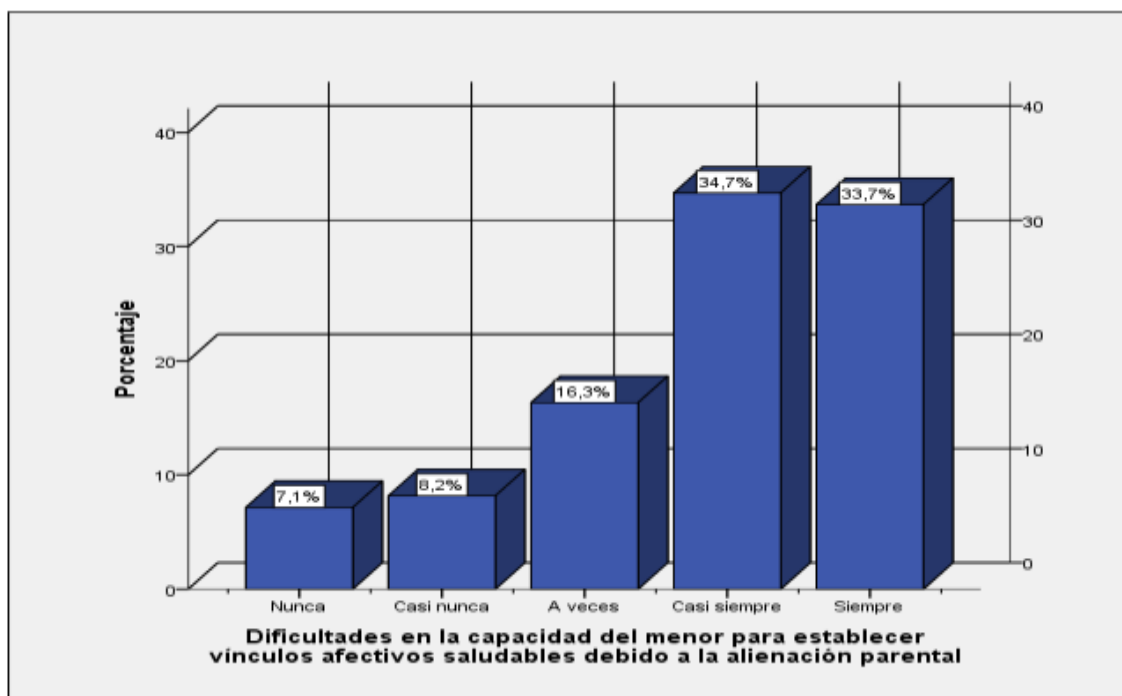
El 37,8% de los participantes que reportaron problemas de conducta frecuentes en los menores afectados por la alienación parental es respaldado por la investigación de González et al. (2020), quienes encontraron que la exposición a la alienación parental está estrechamente relacionada con el desarrollo de trastornos de conducta en los menores. González et al. explican que los niños que son utilizados como "instrumentos" en el conflicto parental tienden a mostrar conductas disruptivas y agresivas, lo que refleja un intento de manejar el estrés emocional que experimentan. Estos trastornos de conducta son manifestaciones de la tensión interna que los menores sienten al estar atrapados entre los conflictos de sus progenitores. Los autores sugieren que estos menores requieren un enfoque terapéutico integral que no solo aborde los efectos psicológicos de la alienación, sino también sus conductas problemáticas.

Tabla 13. *Dificultades en la capacidad del menor para establecer vínculos afectivos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	7,1	7,1	7,1
Casi nunca	8	8,2	8,2	15,3
A veces	16	16,3	16,3	31,6
Casi siempre	34	34,7	34,7	66,3
Siempre	33	33,7	33,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 12. *Dificultades en la capacidad del menor para establecer vínculos afectivos*



Fuente: Encuesta desarrollada



El 34,7% de los encuestados reportaron que los menores tienen dificultades frecuentes para establecer vínculos afectivos saludables debido a la alienación parental, mientras que un 33,7% indicó que esto ocurre casi siempre. Un 16,3% señaló que los menores tienen dificultades ocasionales, y solo un 7,1% reportó que esto no ocurre. Estos datos sugieren que la alienación parental afecta considerablemente la capacidad de los menores para formar relaciones emocionales saludables.

El 34,7% de los encuestados que señalaron dificultades frecuentes para establecer vínculos afectivos saludables en los menores está respaldado por los hallazgos de Fernández y Martínez (2020), quienes indican que la alienación parental tiene un impacto profundo en la capacidad del menor para desarrollar relaciones afectivas saludables. Fernández y Martínez argumentan que los niños que son expuestos a esta dinámica de alienación tienden a desarrollar una visión distorsionada de lo que son las relaciones familiares y afectivas. La falta de un vínculo saludable con ambos progenitores puede generar inseguridad emocional y dificultad para establecer relaciones positivas en otras áreas de su vida. Estos autores destacan que la intervención y el apoyo psicológico especializado son fundamentales para ayudar a los menores a superar estas dificultades y restaurar sus habilidades para crear vínculos afectivos sanos.

4.7 Discusión

El presente estudio tuvo como propósito establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor en Puno, 2024, partiendo de la hipótesis de que este fenómeno incide negativamente en el bienestar psicológico del infante. Para alcanzar este objetivo se analizaron tres dimensiones específicas: la manipulación emocional ejercida por uno de los progenitores, la restricción del vínculo con el progenitor no custodio y la exacerbación del conflicto parental, cada una vinculada a efectos adversos sobre diferentes aspectos del estado emocional y psicoafectivo del menor.

Objetivo general. Establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024.

Los estudios internacionales subrayan que la alienación parental se configura como una forma de violencia psicológica que vulnera el derecho de los menores a un desarrollo integral y a vivir en un entorno libre de violencia. Pinzón y Colunga (2023) y Claudio y Barrionuevo (2023) enfatizan que la ausencia de una tipificación normativa específica –como la no inclusión en el DSM-5– genera vacíos legales que dificultan la prevención y sanción de esta conducta. Por otra parte, Portilla et al. (2021) concluyen que la prevalencia de la alienación parental se asocia con un deterioro en la salud mental, manifestándose en trastornos de ansiedad, depresión y otros síntomas que afectan el desarrollo psicosocial de los menores. Estos hallazgos confirman que, en el contexto de la tenencia compartida, la alienación

parental tiene una incidencia negativa sobre la salud mental del menor, ratificando la hipótesis general del estudio.

Objetivo específico 1. Determinar la incidencia de la manipulación emocional ejercida por uno de los progenitores sobre el bienestar emocional del menor en el contexto de la tenencia compartida del menor, Puno 2024.

La manipulación emocional por parte de uno de los progenitores constituye una estrategia de control que afecta de forma directa el bienestar emocional del infante. Claudio y Barrionuevo (2023) identifican que tal conducta induce sentimientos de rechazo y desconfianza, afectando el desarrollo integral del menor. Asimismo, Maldonado et al. (2022) advierten que los procesos judiciales de tenencia, en los que se manifiesta esta manipulación, pueden desencadenar trastornos adaptativos y alterar la estabilidad emocional. En el ámbito nacional, Guamuro y Morales (2024) resaltan que, pese a la intención de la tenencia compartida de equilibrar la relación entre padres e hijos, la falta de mecanismos normativos claros permite que la manipulación emocional persista y cause perjuicios en el bienestar del menor. En consecuencia, estos resultados respaldan la hipótesis específica que establece que la manipulación emocional tiene una incidencia negativa sobre el bienestar emocional del menor.

Objetivo 2. Determinar la incidencia de la restricción del vínculo con el progenitor no custodia sobre la estabilidad afectiva del menor, Puno 2024.

Diversos estudios han demostrado que restringir el vínculo entre el menor y el progenitor no custodio vulnera el derecho del niño a mantener relaciones familiares equilibradas. Espinosa et al. (2020) y Oha y Mamani (2021) evidencian que la limitación de la interacción con el progenitor ausente debilita la base afectiva necesaria para el desarrollo saludable del infante, generando inestabilidad emocional. El análisis normativo y jurisprudencial, tal como lo expone Collanqui (2023), confirma que la carencia de criterios claros para salvaguardar estos vínculos agrava la situación, ocasionando efectos perjudiciales en la estabilidad afectiva del menor. Estos hallazgos refuerzan la hipótesis que postula una incidencia negativa de la restricción del vínculo sobre la estabilidad afectiva del menor.

Objetivo específico 3. Determinar la incidencia de la exacerbación del conflicto parental sobre el incremento de síntomas de malestar psicológico en el menor, Puno 2024.

La intensificación de los conflictos entre progenitores, especialmente en procesos de divorcio y tenencia, genera un ambiente hostil que propicia el surgimiento de síntomas de malestar psicológico en los menores. Maldonado et al. (2022) señalan que el conflicto parental exacerbado se asocia con un incremento de trastornos como ansiedad, estrés y alteraciones del comportamiento. De igual manera, Jalire (2021) y Cárdenas (2020) aportan evidencia de que la persistencia de dichos conflictos afecta directamente el estado emocional del infante, dificultando su adaptación y desarrollo integral. La correlación entre un ambiente conflictivo y la aparición de síntomas de malestar psicológico respalda la hipótesis específica que



vincula la exacerbación del conflicto parental con un incremento en el malestar psicológico del menor.

De manera que, podemos señalar que la alienación parental en el contexto de la tenencia compartida tiene un impacto negativo sobre la salud mental de los menores, afectando su bienestar emocional, estabilidad afectiva y generando un incremento en los síntomas de malestar psicológico. Dicho fenómeno, que se manifiesta a través de diversas conductas como la manipulación emocional, la restricción del vínculo con el progenitor no custodio y la exacerbación del conflicto parental, evidencia la necesidad de implementar mecanismos normativos y estrategias de intervención que protejan el interés superior del niño, garantizando así un entorno propicio para su desarrollo integral y la plena tutela de sus derechos fundamentales.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La correlación entre la alienación parental en la tenencia compartida y la salud mental del menor es de 0,888, lo que indica una relación extremadamente fuerte y significativa. Donde el 34,7% señaló que los menores enfrentan dificultades para establecer vínculos afectivos saludables debido a la alienación parental, y un 32,7% indicó que la autoestima de los menores se ve gravemente afectada. Esto demuestra que la alienación parental impacta directamente en el bienestar emocional y psicológico de los menores, dificultando la formación de relaciones saludables y afectando negativamente su autoestima.

SEGUNDA.- La correlación de 0,871 entre la manipulación emocional y la salud mental del menor refleja una fuerte relación positiva y significativa. Donde el 32,7% reportaron que la manipulación emocional ocurre con frecuencia, lo que afecta el bienestar emocional de los menores. Además, un 34,7% mencionó que la manipulación emocional también tiene un impacto negativo en la autoestima del menor. Por tanto, la manipulación emocional de uno de los progenitores deteriora gravemente el bienestar psicológico y emocional de los menores, afectando su autoestima y desarrollo emocional.



TERCERA.- Con una correlación de 0,879 entre la restricción del vínculo y la salud mental del menor, se establece una fuerte relación positiva y significativa. Donde el 35,7% indicaron que la restricción del vínculo con el progenitor no custodio ocurre con frecuencia, lo que afecta la capacidad del menor para mantener relaciones afectivas saludables. Provocando inseguridad emocional y sentimientos de abandono, lo que deteriora la estabilidad afectiva del menor y afecta su bienestar emocional general.

CUARTA.- La correlación de 0,881 entre la exacerbación del conflicto parental y la salud mental del menor refleja una relación fuerte y significativa. Donde el 37,8% reportaron que los menores presentan síntomas de ansiedad y estrés casi siempre debido al conflicto parental, lo que indica que el aumento de la intensidad de los conflictos parentales incrementa notablemente los síntomas de malestar psicológico en los menores. Por tanto, el conflicto constante entre los progenitores tiene un impacto negativo en la salud mental de los menores, resultando en una mayor incidencia de trastornos emocionales y psicológicos.

SUGERENCIAS

PRIMERA.- Al presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno implementar protocolos de evaluación psicológica obligatoria en los casos de tenencia compartida, con el fin de identificar signos de alienación parental y establecer medidas correctivas que prioricen el bienestar emocional del menor.

SEGUNDA.- Al Fiscal Superior de Familia del Ministerio Público de Puno implementar capacitaciones y sensibilización a jueces y abogados sobre los efectos perjudiciales de la manipulación emocional en menores, para que en los procesos de tenencia y régimen de visitas se considere este factor como un riesgo para el desarrollo infantil.

TERCERA.- Al presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno establecer mecanismos de mediación obligatoria en los casos donde se evidencie la restricción del vínculo entre el menor y el progenitor no custodio, a fin de promover acuerdos que garanticen el derecho del menor a mantener relaciones afectivas saludables con ambos padres.

CUARTA.- Al director de la Red de Salud Puno – DIRESA a fortalecer la atención psicológica gratuita para niños y adolescentes afectados por conflictos parentales. Implementando brigadas de atención psicológica itinerante



en centros de salud de distritos rurales y urbanos marginados, así como la articulación con las instituciones educativas para la detección temprana de menores con afectaciones emocionales y la derivación oportuna a especialistas en salud mental.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Barlow, D., & Durand, V. (2017). *Psicología anormal: Un enfoque integrador (8ª ed.)*. Cengage Learning.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. (3a ed.)*. Pearson Educación.
- Cardenas, D. (2020). *La influencia de la alienacion parental en la decision jurisdiccional, de los procesos de divorcio y tenencia del menor en el Distrito Judicial de Puno, 2018*.
- Carlos, L., Evangelista, I., & Carlos, M. (2022). La Regulación del síndrome de alienación parental en el Ordenamiento Jurídico Peruano. *Revista De Derecho*, 7(2), 31–38. <https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i2.208>
- Claudio, K., & Barrionuevo, J. (2023). La alienación parental frente al interés superior de los niños, niñas y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(4), 128–143. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1203>
- Collanqui, R. (2023). *La alienación parental en su tratamiento normativo y jurisprudencial al 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/967/Ruth_Nery_COLLANQUI_LLANQUI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cosi, M. (2024). *El incremento de la alienacion parental vulnera derechos del niño en la ciudad de Arequipa año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Jose Carlos



Mariategui].

https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2800/Marcia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dewar, J. (2002). El caos normal del derecho de familia. *La Revisión Moderna Del Derecho*, 65(6), 920–950. <https://doi.org/10.1111/1468-2230.00358>

Espinosa, M., Pucha, B., & Ramon, M. (2020). La custodia compartida un paliativo al síndrome de alienación parental. *Revista Conrado*, 16(73), 1–9. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200434

Fabricius, W., Braver, S., Diaz, P., & Pelez, C. (2018). Custodia y tiempo de crianza: Enlaces con relaciones familiares y bienestar después del divorcio. *Psicología, Política Pública y Derecho*, 24(2), 180–191. <https://doi.org/10.1037/law0000138>

Garralda, M., & Raynaud, J. (2013). *Trastornos de salud mental en niños y adolescentes: Guía para profesionales de atención primaria*. University Press.

Guamuro, N., & Morales, M. (2024). La tenencia compartida como institución para evitar la alienación parental en Perú. *Plural Episteme: Interdisciplinary Open Access Journal*, 2(1), 1–8. <https://doi.org/10.56183/plepist.v2i1.644>

ICAP. (2024). *Ilustre Colegio de Abogados de Puno (ICAP)*. https://ladecana.pe/jose-luis-ticona-es-el-nuevo-decano-del-ilustre-colegio-de-abogados-de-puno-icap/?utm_source=chatgpt.com



- Jalire, R. (2021). *Síndrome de alienación parental como forma de violencia psicológica en niños y adolescentes de 8 a 16 años, en la ciudad de Puno, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4523>
- Maldonado, J., Aguilera, Y., & Cabrera, J. (2022). Juicio de tenencia y la repercusión psicológica en niños y adolescentes. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 60–70. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.5485>
- Oha, O., & Mamani, W. (2021). *Tenencia compartida y su influencia en el interés superior del Niño y adolescente, en Puno, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Jose Carlos Mariategui]. https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1304/Oscar-Wilber_tesis_titulo_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perez, M., Lopez, D., & Roman, M. (2022). *La tenencia compartida y el desarrollo integral de los niños y adolescente en los Juzgados de Familia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89666>
- Pineda, J. (2018). *El síndrome de alienación parental en la Legislación y Jurisprudencia nacional* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/8156>
- Pinzón, I., & Colunga, C. (2023). Alienación parental como violación de derechos humanos de la niñez desde la psicología del desarrollo. *SciELO Preprints*,



27(1), 1–17.

<https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/download/5485/10601/111>

85

Portilla, D., Moya, R., & Pinto, C. (2021). Perspectivas y tendencias actuales del concepto de alienación parental: una revisión sistemática de la literatura. *Terapia Psicológica*, 39(2), 237–255. <https://doi.org/10.4067/s0718-48082021000200237>

Ramos, A. (2022). *Análisis sobre la figura de la tenencia compartida y la vulneración de los derechos del niño dentro del derecho de familia peruano, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/735/Aida_Rosario_RAMOS_VELAZCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rioja, M., & Chambergo, F. (2024). *Análisis de la Regulación del Síndrome de Alienación Parental en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan]. [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12949/RiojaRojasMitzi %26 Chambergo Incio Fabricio.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12949/RiojaRojasMitzi%26ChambergoIncioFabricio.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Interamericana.

Sampieri, R., Collado, C., & P, L. (2003). *Metodología de la Investigación*. (D.F. Sartr). McGraw- Hill Interamericana.



- Shinno, V. (2021). La pérdida de la tenencia por alienación parental. *Lumen*, 17(2), 254–266. <https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n2.2471>
- Tamayo, M. (2007). Tipos de investigación. In *La investigación* (Edición: 3). Editorial: ICFES. https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html
- Vidal, C. (2020). La evolución del concepto de interés superior del niño en el sistema judicial. *Derecho y Sociedad*, 18(2), 112–130.
- Warshak, R. (2015). Diez falacias sobre la alienación parental que comprometen las decisiones en los tribunales y en la terapia. *Psicología Profesional: Investigación y Práctica*, 46(4), 235–249. <https://doi.org/10.1037/pro0000031>



APÉNDICE



Apéndice 1 Matriz de Consistencia

Título de la investigación: Análisis jurídico de la alienación paternal en la tenencia compartida y su repercusión a la salud mental del menor, Puno 2024						
Investigador (a): Evelyn Helens Mercado Miramira						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1: Alienación parental en la tenencia compartida	Manipulación emocional	Inducción al rechazo del otro progenitor.	Enfoque: Método: Diseño: Nivel: Tipo: Población: Muestra: Técnica: Instrumento:
¿De qué manera incide la alienación paternal en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024?	Establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024.	La alienación parental en la tenencia compartida incide negativamente en la salud mental del menor, Puno 2024.		Restricción de vínculo	Persuasión negativa contra el otro progenitor.	
					Limitación del contacto con el progenitor.	
					Obstaculización en la comunicación.	
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Exacerbación del conflicto parental	Litigiosidad entre progenitores.	
¿Cómo incide la manipulación emocional ejercida en el contexto de la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024?	Determinar la incidencia de la manipulación emocional ejercida por uno de los progenitores sobre el bienestar emocional del menor en el contexto de la tenencia compartida del menor, Puno 2024.	La manipulación emocional ejercida por uno de los progenitores tiene una incidencia negativa sobre el bienestar emocional del menor, Puno 2024.	Variable 2: Salud mental del menor	Bienestar emocional	Síntomas de ansiedad y estrés.	
					Cambio en la autoestima.	



¿Cómo incide la restricción de vínculo con el progenitor no custodia en la salud mental del menor, Puno 2024?	Determinar la incidencia de la restricción del vínculo con el progenitor no custodia sobre la estabilidad afectiva del menor, Puno 2024.	La restricción del vínculo con el progenitor no custodia tiene una incidencia negativa sobre la estabilidad afectiva del menor, Puno 2024.				Función psicológica	Somatización del estrés.
							Acceso a apoyo psicológico
¿Cómo incide la exacerbación del conflicto paternal en el contexto de la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024?	Determinar la incidencia de la exacerbación del conflicto parental sobre el incremento de síntomas de malestar psicológico en el menor, Puno 2024.	La exacerbación del conflicto parental tiene una incidencia positiva en el incremento de síntomas de malestar psicológico en el menor, Puno 2024.				Adaptación Social	Problemas de conducta.
							Dificultad en vínculos afectivos.

Apéndice 2 Instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CUESTIONARIO



El presente cuestionario tiene por título “ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024”, que tiene por objetivo establecer la incidencia de la alienación parental en la tenencia compartida sobre la salud mental del menor, Puno 2024. De manera que, agradecemos anticipadamente su colaboración.

ESCALA	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

I. VARIABLE INDEPENDIENTE: ALIENACIÓN PARENTAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA

Nº	Dimensión: Manipulación emocional	ESCALA				
		1	2	3	4	5



	¿Ha identificado casos en los que un progenitor induce al menor a rechazar al otro progenitor sin justificación razonable?					
	¿Considera que, en los procesos de tenencia compartida, un progenitor ejerce influencia negativa sobre el menor con el propósito de generar aversión hacia el otro progenitor?					
	Dimensión: Restricción de vínculo					
	En su experiencia profesional, ¿ha observado situaciones donde un progenitor restringe deliberadamente el contacto del menor con el otro progenitor?					
	¿Ha identificado casos en los que un progenitor obstaculiza la comunicación del menor con el otro progenitor, impidiendo llamadas, mensajes o visitas?					
	Dimensión: Exacerbación del conflicto parental					
	¿Considera que la alta litigiosidad entre progenitores en procesos de tenencia compartida influye en la alienación parental del menor?					
	Desde su perspectiva, ¿el conflicto constante entre los progenitores impacta negativamente en la estabilidad emocional del menor?					

II. VARIABLE DEPENDIENTE: SALUD MENTAL DEL MENOR

Nº	Dimensión: Bienestar emocional	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	¿Ha identificado síntomas de ansiedad y estrés en los menores involucrados en procesos de tenencia compartida con conflicto parental?					
	¿Considera que la alienación parental genera cambios negativos en la autoestima del menor?					
	Dimensión: Función psicológica					
	¿Ha observado casos donde el estrés derivado del conflicto parental se manifiesta en síntomas físicos o psicosomáticos en el menor?					
	¿Considera que los menores afectados por alienación parental tienen acceso adecuado a apoyo psicológico especializado?					
	Dimensión: Adaptación social					
	¿Ha notado problemas de conducta en menores expuestos a la alienación parental en procesos de tenencia compartida?					
	¿Considera que la alienación parental dificulta la capacidad del menor para establecer vínculos afectivos saludables con su entorno?					



Apéndice 2 Validez de Instrumento



UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CACERES VELASQUEZ" JULIACA

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE INVESTIGACION



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNAL EN LA TENENCIA COMPARTIDA Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR, PUNO 2024

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Luis CHAÍÑA AGUILAR
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
41. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
42. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
43. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
44. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
45. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
46. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
47. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
48. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
49. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
50. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

Fuente:

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75) ☐

b. Desaprobado (C < 75% = 0.75) ☐

Lugar y fecha:

Firma del experto
DNI N° 02363034
N° celular: 951629009



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

I. REFERENCIAS

I.1. EXPERTO:

I.2. ESPECIALIDAD:

I.3. CARGO ACTUAL:

I.4. GRADO ACADÉMICO:

I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"

I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías									X				
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											X		

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X)

Se modifica ()

Se rechaza ()

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
02436114		985505039	PUNO,/...../.....

Apéndice 2 Matriz instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN
V1. Alienación parental en la tenencia compartida	Manipulación emocional	Inducción al rechazo del otro progenitor.	Escala de likert Nunca 1 Casi nunca 2 A veces 3 Casi siempre 4 Siempre 5
		Persuasión negativa contra el otro progenitor.	
	Restricción de vinculo	Limitación del contacto con el progenitor.	
		Obstaculización en la comunicación.	
	Exacerbación del conflicto parental	Litigiosidad entre progenitores.	
		Impacto del conflicto en la estabilidad emocional.	
V2. Salud mental del menor	Bienestar emocional	Síntomas de ansiedad y estrés.	Escala de likert Nunca 1 Casi nunca 2 A veces 3 Casi siempre 4 Siempre 5
		Cambio en la autoestima.	
	Función psicológica	Somatización del estrés.	
		Acceso a apoyo psicológico	
	Adaptación Social	Problemas de conducta.	
		Dificultad en vínculos afectivos.	



Apéndice 5 Matriz de sistematización

p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12
3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4
1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
2	3	3	2	3	3	2	3	3	1	3	3
4	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	5
5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4
4	4	4	3	3	4	3	4	4	2	4	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
4	4	4	3	4	4	3	4	4	2	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3
5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	4	4
2	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5
4	4	4	3	4	4	3	4	4	2	4	4
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3
4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5



5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4
5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4
4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5
1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1
4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5
5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1



3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	3	4	4	3	4	4	2	4	4
2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	4	4
4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
3	3	4	3	3	4	3	4	4	2	4	4
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4
3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5
3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	4	4
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4
4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5



4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
3	3	3	3	3	3	2	3	3	1	3	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
2	3	3	2	2	3	2	2	3	1	3	3
3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5
4	4	4	3	4	4	3	4	4	2	4	4
3	3	4	3	3	4	3	4	4	2	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	3	3	2	3	3	2	2	3	1	3	3

ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 07-02-2026

Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: EVELYN HELENS MERCADO MIRAMIRA

Dirección: JR. EL MAESTRO 705

NI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 44208619

Teléfono: 984741316 email: mercado.juris87@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

NI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA ALIENACIÓN PATERNA EN LA TENENCIA COMPARTIDA

Y SU REPERCUSIÓN A LA SALUD MENTAL DEL MENOR. PUNO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): alienación paterna, manipulación, salud mental, tenencia

Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2?}

1

Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☐ Internacional☒ Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

07 - 04 - 26

Fecha